

# Cumbre Judicial Iberoamericana

Organo de comunicación de la Secretaría Permanente

[www.cumbrejudicial.org](http://www.cumbrejudicial.org)

Número 5 - Cuarto trimestre de 2008



**Cesar Asfor  
Rocha, Presidente  
del Superior  
Tribunal de  
Justicia del Brasil**  
4



**Carlos Dívar,  
nuevo Presidente  
del Tribunal  
Supremo y del CGPJ  
español**  
7



**Canal Judicial,  
La televisión al  
servicio de la  
transparencia**  
14



**Intrahistoria de  
Cumbre**  
20



## **Elias Antonio Saca**

### **Presidente de El Salvador:**

**“La seguridad jurídica no debe  
responder a coyunturas políticas  
ni al gobernante de turno”**



**Lord Thomas,  
Presidente de la  
Red Europea de  
Consejos:  
“El Poder  
Judicial tiene  
el deber de  
proteger la  
imagen de la  
Justicia”**



El Presidente de El Salvador, Elías Antonio Saca, asegura que sólo en una democracia real puede tener cabida un verdadero Estado de Derecho. Además, nos revela que El Salvador, destina el seis por ciento del Presupuesto General de la Nación, como mínimo, al Órgano Judicial, por mandato constitucional.

## **Elías Antonio Saca, Presidente de El Salvador** **“La seguridad jurídica no debe responder a coyunturas políticas ni al gobernante de turno”**

**L**a XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno está lista para iniciarse a finales de octubre del presente año en El Salvador.

*El lema es “Juventud y Desarrollo”, y tiene no pocas implicaciones jurídicas: ejercicio de derechos por parte de los jóvenes, desigualdad, situaciones de riesgo, tratamiento de las infracciones y relaciones con la Justicia, cultura de paz y prevención.*

*“Cumbre ha querido acercarse al Presidente de El Salvador, país anfitrión del evento, Elías Antonio Saca. ¿Sr. Saca, cómo ve en general la situación de la Justicia en la región.*

*- El funcionamiento de las instituciones ligadas a la justicia es una de las asignaturas eternamente pendientes en los proce-*

*sos históricos latinoamericanos en general. Sin embargo desde hace aproximadamente veinticinco años hemos entrado a una etapa de reformas en América Latina, para investir de institucionalidad a los sistemas de justicia. Esta cumbre, en especial, debe insistir en la importancia que los órganos judiciales poseen para el desarrollo de un país.*

*En ocasiones se afirma que los grandes males de la justicia proceden de la escasa prioridad que tiene aquélla en la agenda política y de la escasa asignación de medios. ¿Qué opinión le merece este punto de vista?*

*- De acuerdo. No se puede negar que históricamente la clase política latinoamericana pudiera no haber priorizado el tema, frente a otros ligados a los problemas que tradicionalmente han ocupado la atención.*

*No obstante, como dije anteriormente, nos encontramos en una etapa de reformas de nuestros sistemas judiciales, impulsados por la globalización. En cuanto a la asignación de medios, puedo mencionar el caso de El Salvador, en el que el seis por ciento del Presupuesto General de la Nación, como mínimo, es destinado al Órgano Judicial, por mandato constitucional.*

*En una buena parte de los países del área Iberoamericana la justicia tiene un bajo nivel de confianza por parte de la sociedad, ¿cuáles son a su juicio las políticas que deberían emprenderse para mejorar esta situación?*

*- El fortalecimiento de las instituciones que imparten justicia, así como su depuración constante, programas de capacitación permanentes, el intercambio de experiencias entre los sistemas judiciales de la*



región, modernización y tecnificación de las entidades involucradas en el tema y la promoción de la participación activa de la sociedad civil y los medios de comunicación.

**La próxima Cumbre Judicial Iberoamericana girará entorno al siguiente eje temático: "El rol del juez en la sociedad contemporánea, la Imagen de la justicia y las relaciones con la sociedad". ¿Piensa que las otras instancias del estado tienen también un papel importante a desempeñar para coadyuvar a la mejora de la imagen de la justicia y para fortalecer la confianza en ella de los ciudadanos?**

- Sin lugar a dudas. El juez no es el único responsable en este tema, aunque su papel es crucial. Debido a que el proceso de impartir justicia es complejo, iniciando en el Órgano Legislativo, en cuanto éste crea la ley, pasando por las policías y los Ministerios Públicos (Fiscalía, Procuradurías o Defensorías) y terminando en los jueces. Por lo que para que el papel del juez se desarrolle de la mejor manera, es imprescindible que los demás entes involucrados desarrollen de manera eficaz su labor.

**Por parte de determinados estudios se habla de la existencia de niveles elevados de corrupción en algunos poderes judiciales. ¿Cuáles cree que deberían ser los ejes fundamentales de una política destinada a fortalecer la integridad de los poderes judiciales?**

- Crear los mecanismos necesarios para incentivar la participación ciudadana a través de la denuncia y revestirlos de efectividad; elaborar un proceso de selección que permita evaluar objetivamente la idoneidad de los integrantes de los poderes judiciales; evaluación constante de la labor de los sistemas, de acuerdo a metas.

**Se dice que el sector justicia puede contribuir de manera eficaz a fortalecer la cohesión social, sin embargo se afirma también que la justicia normalmente sólo está al alcance de los más poderosos. ¿Qué puede hacerse para mejorar esta última situación?**

- Me parece que esa afirmación no es del todo cierta, los Órganos de Justicia por tener a su cargo una labor tan importante en la sociedad no pueden distinguir o categorizar a los ciudadanos de ninguna manera; por lo anterior, existen las instituciones encargadas de auxiliar a los ciudadanos

con menos recursos económicos.

**¿Cree que la seguridad jurídica es un problema real en una buena parte de países del área latinoamericana?**

- La seguridad jurídica no debe responder a coyunturas políticas, ni al gobernante de turno, sino a los principios democráticos y constitucionales que cada pueblo debe desarrollar.

**En ocasiones se escuchan críticas que culpan de la existencia de índices altos**



El Presidente de El Salvador valora mucho la experiencia de las instituciones europeas porque aporta ideas nuevas que pueden ser plasmadas en Latinoamérica.

**de inseguridad a un sistema dotado de excesiva permisividad y al enfoque eminentemente garantista de la justicia penal, cuyos costes no siempre están al alcance de los estados. ¿Qué les diría a los que así piensan?**

- Es esencial, que las leyes respondan a las necesidades específicas y particulares de cada país y deberían adecuarse a la realidad social de cada pueblo; asimismo, se deben crear los mecanismos necesarios para que la sociedad civil pueda manifestarse en la adecuación de ordenamiento jurídico a un determinado momento.

**Existen análisis que estiman que una buena parte de los países latinoamericanos no han hecho todavía el tránsito de la democracia formal a la democracia material o real ¿En qué medida es ello imprescindible para avanzar en la modernización y la eficacia de la justicia?**

- Sólo en una democracia real puede tener cabida un verdadero Estado de Derecho, y quizás yendo más allá, un estado constitucional de derecho; en una democracia formal todo el sistema se ve afectado

por la falta de institucionalidad, lo cual limita la eficacia de los sistemas judiciales.

**¿Cómo valora los esfuerzos llevados a cabo en los últimos años por los poderes judiciales iberoamericanos para establecer espacios estables y organizados de encuentro, concertación e intercambio de experiencias, como es el caso de la Cumbre Judicial Iberoamericana?**

- Debido a las similitudes entre las realidades de los países de la región, es importante el intercambio de experiencias para fortalecer la justicia. Recientemente ya no sólo se establecen este tipo de esfuerzos, sino que estamos avanzando a una cooperación más tangible en la realidad iberoamericana, como es el caso de los convenios de cooperación entre los países.

**Recientemente la Cumbre Judicial Iberoamericana ha creado una comisión conjunta de trabajo entre poderes judiciales europeos y latinoamericanos, ¿piensa que la asociación entre Europa y Latinoamérica sigue siendo uno de los ejes estratégicos por los que deben discurrir las políticas de la región?**

- La experiencia de las instituciones europeas es de mucha importancia para la región latinoamericana, pues ella aporta ideas nuevas que pueden ser plasmadas en nuestros ordenamientos, siempre teniendo en cuenta las particularidades de cada una de las sociedades.

**Iberoamérica se halla en una senda de crecimiento económico sostenido. ¿Cree que en general se está aprovechando suficientemente esta bonanza para fortalecer el desarrollo y la modernización de las instituciones?**

- En pocos países, lamentablemente, pues para que los recursos sean asignados correctamente, debe existir una democracia real, de lo contrario dichos recursos pueden ser utilizados de forma errónea, no invirtiendo en las verdaderas necesidades de los ciudadanos.

**¿Cuáles son desde su punto de vista los grandes desafíos de la justicia del siglo XXI?**

- Poner freno a cualquier forma de impunidad, dotar a los sistemas de medios tecnológicos para afrontar las nuevas formas de comisión de delitos, ampliar la cooperación entre los países para la erradicación de crímenes que se han vuelto globales.



# Cesar Asfor Rocha

## Nuevo Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Brasil

**C**esar Asfor Rocha é Ministro do Superior Tribunal de Justiça (STJ) desde 5 de maio de 1992, data de sua nomeação. Em 3 de setembro de 2008, tomou posse como Presi-

dente desta Corte de Justiça e também do Conselho da Justiça Federal para um mandato de 2 anos.

O Ministro Cesar, nascido em Fortaleza, capital do Estado nordestino do

Ceará, em 5 de fevereiro de 1948, é bacharel em “Ciências Jurídicas e Sociais” pela Faculdade de Direito da Universidade Federal do Ceará, pós-graduado em Teoria Geral do Direito, e Mestre

em Direito Público por essa mesma instituição de ensino superior. O Presidente Cesar Rocha tem marcado sua carreira jurídica pela defesa incondicional da “Efetividade da Jurisdição”.

O Ministro Presidente é um profundo conhecedor da realidade do Poder Judiciário brasileiro, em virtude de ter exercido inúmeras funções estratégicas. No Superior Tribunal de Justiça, foi Vice-Presidente, Vice-Presidente no exercício da Presidência, Diretor da Revista, Presidente e Membro da 4ª Turma e da 2ª Seção por treze anos, julgando matérias de direito privado. Participou da composição da 1ª Turma e da 1ª Seção por dois anos. Foi, ainda Presidente da Comissão de Regimento Interno, Presidente da Comissão de Coordenação, Membro da Comissão de Documentação, da Comissão de Jurisprudência e de Administração.

Foi Coordenador-Geral e Vice-Presidente do Conselho da Justiça Federal, Diretor do Centro de Estudos Judiciários desse Conselho e Presidente da Turma Nacional de Uniformização da Jurisprudência.

Atuou como Ministro do Tribunal Superior Eleitoral e Corregedor-Geral Eleitoral; foi membro do Conselho Nacional de Justiça e Corregedor Nacional





de Justiça; serviu como Procurador Geral do Município de Fortaleza, Procurador Judicial do Instituto de Previdência do Estado do Ceará, Procurador Judicial da Superintendência do Desenvolvimento do Estado do Ceará (SUDEC) e Juiz do Tribunal Regional do Ceará, por quatro biênios, dentre tantas outras funções.

Até a posse como Ministro do STJ, foi advogado militante desde 1972, tendo ocupado a Vice-Presidência do Conselho Seccional do Ceará da Ordem dos Advogados do Brasil no estado (OAB-CE).

Na área acadêmica, foi Professor da Faculdade de Direito da Universidade Federal do Ceará e de vários cursos de pós-graduação, além de integrante da banca examinadora de vários concursos para Professor e Monitor da Faculdade de Direito da Universidade Federal do Ceará.

O Presidente Cesar Rocha é autor de vários livros jurídicos, dentre os quais podem ser citados Clóvis Beviláqua Em Outras Palavras (2007) e Clóvis Beviláqua, (2001). A Luta pela Efetividade da Jurisdição (2007). É co-autor dos livros Direito e Medicina - Aspectos Jurídicos da Medicina (2000) e O Novo Código Civil – Estudo em Homenagem ao Professor Miguel Reale, (2003), além de autor de diversos trabalhos doutrinários publicados em revistas especializadas.

Sua ampla produção jurídica o levou a participar como conferencista, palestrante, expositor, debatedor ou convidado especial em congressos, seminários, simpósios, painéis e outros encontros de natureza cultural e científica, tanto no Brasil quanto no exterior (Argentina, Chile, Costa Rica, Espanha, Estados Unidos, Peru, Portugal, El Salvador e Uruguai, entre outros),

Por sua atuação como advogado e magistrado, o Ministro Presidente do STJ recebeu diversas condecorações, títulos e medalhas de entidades dos Poderes Judiciário, Executivo e Legislativo, como o Grande Colar da Ordem do Mérito Pontes de Miranda, pelo Tribunal Regional Federal da 5a. Região, em 1999; Medalha Juiz Federal Roberto de Queiroz, do Mérito Cearense Judiciário Federal, pela Seção Judiciária do Ceará, em 2004; Medalha do Mérito Eleitoral do Ceará, pelo Tribunal Regional Eleitoral do Ceará, em 1999; Medalha do Mérito Eleitoral do Distrito Federal, pelo Tribunal Regional Eleitoral do Distrito Federal, em 2004; e Medalha do Mérito Eleitoral de Alagoas, pelo Tribunal Regional Eleitoral de Alagoas, em 2006, dentre outras tantas. No meio acadêmico foi



patrono e paraninfo de diversas turmas de formandos do curso de Direito.

Além de seus trabalhos na área jurídica, o Ministro Presidente também apresenta prolífica atuação no cenário cultural brasileiro. É, por exemplo, membro da Academia Cearense de Letras (ACL), onde ocupa a cadeira de nº 22, e compôs as letras das dez músicas do disco Parceiros, cujas melodias são de autoria de Raimundo Fagner e Amaro Pena (2007). Fez, ainda, a apresentação do livro Alacoque Bezerra, a Madrinha de Juazeiro.

Em seu discurso de posse na Presidência do Superior Tribunal de Justiça, o Ministro Cesar Asfor Rocha destacou a importância de uma prestação jurisdicional cada vez mais célere e eficaz:

“Ampliamos o acesso à Justiça, mas pouco fizemos para alargar a sua saída. Sabemos quando a demanda começa, todavia não sabemos quando o processo termina”. Como grande conhecedor da magistratura, o Ministro ressaltou o grande préstimo dos precedentes judiciais e a força de sua autoridade, já que a jurisprudência não é só um instrumento de manutenção da coerência das decisões judiciais, mas também um marco de segurança. O Presidente defende a construção de um sistema judiciário coeso e harmônico, sem, no entanto, eliminar o debate franco e, para tanto, sustenta a importância da valorização da magistratura, como uma carreira de Estado, da preservação da autonomia e liberdade profissionais do advogado.



# El Corazón al SUR

Suele decirse que el transcurso del tiempo ofrece la mejor perspectiva para hacer balance del pasado. La Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana me invita a escribir una breve crónica de los resultados alumbrados en unos pocos días del mes de junio de 2004. Precisamente aquéllos durante los que transcurrieron las Asambleas Plenarias de la VIII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia y del IV Encuentro de Consejos de la Judicatura de Iberoamérica. Un tiempo en el que tuve el honor y la responsabilidad de coordinar el trabajo de las Secretarías Permanentes de ambas estructuras. Recibo y acepto, por ello, con mucho gusto la oportunidad de rememorar en este artículo aquellos días y hacer balance de lo conseguido. Espero poder hacerlo con la mejor perspectiva que da el paso del tiempo, aunque sabiendo que mis palabras destilarán la nostalgia de las “cosas que ya nunca volverán”, como nos advertía Eladia Blázquez en la conmovedora letra que compuso para el tango “El Corazón al Sur”.

Quizá lo más señalado de ambos eventos es que fueron los últimos en que se reunieron por separado las Cortes Supremas y los Consejos de la Judicatura iberoamericanos. Quedó allí consumada la fusión de ambas estructuras en un formato único, bajo el nombre de Cumbre Judicial Iberoamericana. Desde entonces la Cumbre, ya con este formato unificado, ha celebrado dos nuevas ediciones, cuyas Asambleas Plenarias tuvieron lugar en Santo Domingo y Brasilia en los años 2006 y 2008, respectivamente, y afronta con madurez consolidada la celebración de su XV edición, en Uruguay, para el año 2010.

La normalidad con que en el momento actual se vive el trabajo conjunto de Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura iberoamericanos, hace que parezca mucho más lejano el tiempo en que dicha unificación parecía una quimera difícil de alcanzar. Ambas organizaciones, aunque nacidas de un mismo aliento creador, mantenían sus propias estructuras institucionales, sus particulares dinámicas de trabajo y sus específicos y no compartidos espacios de encuentro y toma de decisiones; presentaban además notables y muy rígidas resistencias a operar conjuntamente. Ello no obstante, lograr la fusión era un objetivo de largo alcance que estuvo siempre presente en el ideario de ambas estructuras, al menos desde su refundación a partir del año 2001.

Cuando a comienzos del año 2003, diseñamos desde las Secretarías Permanente y Pro-

tempore los objetivos y calendario de trabajos para la VI Cumbre y el IV Encuentro, decidimos apostar decididamente por materializar sin más demora la esperada fusión de ambas estructuras. La coincidencia en el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España de las Secretarías Permanentes de ambas estructuras, que había permitido hasta ahora establecer sinergias y puentes, institucionales y de trabajo, entre ambas organizaciones, abría una ventana de oportunidad para consumir la unificación, que no había que dejar pasar.

Sin embargo, como antes recordaba, la unificación chocaba con dificultades ciertas y resistencias en algunos casos enconadas. Desde la objetividad que proporciona una mirada retrospectiva de lo sucedido hace ya algunos años, creo que aquellas resistencias no respondían a razones concretas fruto de alguna clase de reflexión o estrategia de fondo, sino a la probablemente inconsciente proyección hacia el exterior de las desavenencias, desconfianzas y recelos internos existentes entre las Cortes y los Consejos de algunos países.

Cualesquiera que fueran las causas de aquellas resistencias, lo cierto es que el trabajo separado de ambas estructuras generaba importantes dificultades y distorsiones a la hora de tomar decisiones y generar productos y resultados. Dificultades que provenían de la muy heterogénea distribución de funciones entre Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura de los distintos países miembros. De forma tal que muchas de las áreas de trabajo adoptadas en cada edición de la Cumbre, afectaban a competencias que en algunos países estaban asignadas a los Consejos de la Judicatura. Y a la inversa, algunas de las materias tratadas en los Encuentros concernían en algunos países más a las Cortes que a los Consejos respectivos. Por lo demás, es obvio que en aquellos países donde no existían Consejos de la Judicatura se producía una duplicación de esfuerzos con la presencia en ambas organizaciones, que carecía de lógica alguna desde el punto de vista interno.

Es por ello que desde el Consejo General del Poder Judicial, aprovechando la privilegiada condición de Secretaría Permanente de ambas estructuras, se diseñó una estrategia y plan de trabajo dirigidos a convencer de la necesidad insoslayable de acometer sin demora la tan esperada fusión. Se aprovechó para ello el inicio de los trabajos de la VIII edición de la Cumbre y del IV Encuentro de Consejos de la Judicatura, convocando las primeras reuniones preparatorias de ambos eventos en una misma

sede, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), celebradas de manera separada y sucesiva, pero con un espacio de trabajo en común entre una y otra. De esta forma, los coordinadores nacionales de ambas estructuras tuvieron ocasión de examinar y aprobar una propuesta de las respectivas Secretarías Permanentes para celebrar conjuntamente las reuniones preparatorias de las ediciones en curso, pero sin plantear todavía la cuestión de la fusión. Esa decisión quedaba así diferida para un momento posterior, cuando las ventajas de un trabajo conjunto hubieran quedado evidenciadas por la práctica. Esperábamos, luego supimos que con acierto, que los afectos que genera el trabajo conjunto y -por qué no- la convivencia posterior a tantas y tan largas jornadas de trabajo, contribuyeran a diluir las resistencias que la idea de la fusión pudiera generar.

La naturalidad con la que se alcanzó el objetivo fijado (la fusión) evidenció el acierto de la estrategia diseñada. Las ventajas del trabajo conjunto y simultáneo demostraron sin necesidad de alegato adicional alguno la inexcusabilidad de la proyectada fusión de ambas estructuras. Una fusión que, previamente consensuada, fue definitivamente aprobada en el curso de las Asambleas Plenarias de la VIII Cumbre y el IV Encuentro, respectivamente celebradas en San Salvador y Copán en el mes de junio de 2004.

Creo sinceramente que el tiempo ha demostrado la inconsistencia de quienes veían con recelo la fusión. Antes al contrario, ha permitido a Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura participar en un espacio iberoamericano de reflexión global sobre los sistemas de Justicia, contribuyendo también a tender puentes interinstitucionales largo tiempo dinamitados a lo interno de algunos países, entre sus respectivas Cortes y Consejos, al tiempo que ha reforzado la capacidad para operar con una sola voz frente al resto de actores nacionales e internacionales. Hemos con ello encontrado un espacio de concertación y cooperación interinstitucional dotado de unas impresionantes potencialidades, que sólo hemos empezado a vislumbrar y por las que merece la pena seguir trabajando. Como también canta el tango ... “será por eso que del todo no me fui”.



**Miguel Pasqual del Riquelme Herrero.**  
Magistrado.



José Carlos Dívar Blanco es el nuevo Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial. Antes ocupó la presidencia de la Audiencia Nacional. En la foto superior derecha aparece con el Rey Don Juan Carlos durante la apertura del año judicial. Abajo, jurando su cargo.

# Carlos Dívar

Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial de España

## Un hombre de Estado en la máxima Magistratura

La elección de José Carlos Dívar Blanco (Málaga, 31 de diciembre de 1941) como nuevo Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de España produjo dos efectos casi instantáneos: la sorpresa y el elogio generalizado tanto de compañeros como de informadores y líderes de opinión de los diferentes medios informativos.

Dívar fue elegido por unanimidad por los veinte nuevos Vocales que conforman el órgano de gobierno de los jueces. Una unanimidad idéntica a la que recibió dos años antes, en 2006, desde el anterior CGPJ, cuando fue reelegido en su puesto de Presidente de la Audiencia Nacional, tribunal que tiene como misión investigar y juzgar los delitos de narcotráfico, crimen organizado y terrorismo que se producen

en España. Un cargo al que accedió en 2001 con una mayoría de 16 votos a favor y tres abstenciones, y que ha ocupado hasta el pasado 20 de septiembre.

A pesar de no formar parte de ninguna de las cuatro asociaciones judiciales existentes, su nombramiento fue saludado muy positivamente por los representantes asociativos de los jueces.

### HOMBRE DE CONSENSO

Su buen hacer, su capacidad de organización y su innata diplomacia le han granjeado el respeto y la admiración de las diferentes familias que conforman la judicatura española. Es, sin duda alguna, un hombre de consenso.

En opinión de los que le conocen, Carlos Dívar excederá con creces las ex-

pectativas que se han puesto en él y demostrará, a lo largo de sus cinco años de mandato como máxima autoridad de la Justicia española, sus dotes como hombre de Estado.

Dívar lleva en la judicatura 38 años. Se licenció en Derecho, siguiendo la tradición familiar, e ingresó en la carrera judicial en 1969. Antes de llegar a la Audiencia Nacional prestó servicio como juez en los Juzgados de Orgaz (Toledo), Castuera (Badajoz) y San Sebastián (País Vasco). Durante más de dos décadas ocupó el Juzgado Central de Instrucción Número 4, desde el que combatió los crímenes producidos por el terrorismo.

El nuevo presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ español es un hombre de profundas convicciones religiosas y de gran discreción.

# Sir John Thomas

Presidente de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial

## “El Poder Judicial tiene el deber de proteger la imagen de la Justicia”

**U**sted acaba de ser nombrado Presidente de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial, ¿Cuáles serán sus prioridades para este Consejo?

Estamos estableciendo una oficina permanente en Bruselas, hemos modificado nuestra estructura de gobierno y hemos comenzado la publicación trimestral de un boletín en formato electrónico. Una función importante de la red es el intercambio y la provisión de información sobre los desafíos y las mejores prácticas y estamos fortaleciendo nuestras aptitudes en este aspecto.

Nuestros grupos de trabajo han elaborado documentos muy relevantes y estamos trabajando estrechamente con la Unión Europea y el Consejo de Europa en la mejora de la calidad de la justicia a través de un poder judicial independiente.

Nuestro objetivo es garantizar que la RECPJ mire hacia fuera, al resto del mundo, y especialmente hacia Estados que son candidatos a ser parte de la UE y con la Cumbre Judicial Iberoamericana y con los estados miembros candidatos.

**El Comité de Trabajo Conjunto recientemente formado entre los Poderes Judiciales de Latinoamérica y de Europa tiene por objeto establecer un foro de diálogo y de intercambio de experiencias para ambas regiones. ¿Qué opina de esta iniciativa?**

Esta iniciativa cuenta con todo mi apoyo. Un diálogo entre los poderes judiciales de los diferentes Estados es muy importante debido a que así aprendemos y nos ayudamos mutuamente.

**Dentro del marco de un contexto multilateral, ¿cuá-**

**les son los temas más interesantes para ambas regiones?**

Garantizar que los jueces sean verdaderamente independientes. Garantizar que haya acceso a la justicia para todos los ciudadanos de cada estado. Garantizar la calidad de esta justicia, de manera que el estado de derecho se aplique de forma uniforme para todos, independientemente de la riqueza, el poder, la raza, la religión o el género.

Mejorar la relación de trabajo con el poder legislativo y el poder ejecutivo del Estado mediante la buena práctica en relación con la aplicación de los principios constitucionales.

**¿Hasta qué punto pueden los usuarios de los servicios públicos del poder judicial de Europa y de Latinoamérica beneficiarse de un foro de diálogo permanente como el que se ha constituido recientemente?**

A pesar de tener sistemas legales y sociedades muy diferentes, según mi experiencia, los usuarios de los tribunales se enfrentan a problemas similares: una cantidad cada vez mayor de legislación y reglamentación compleja, convencer al poder legislativo de que proporcione suficientes recursos para los tribunales, lo costoso de los litigios, las demoras y la calidad. Al abordar estas cuestiones tenemos mucho que aprender de la experiencia en otros países; por ejemplo, hay mucha información útil sobre la gestión de la carga de trabajo, la mejora en la rapidez para conocer de una causa y para hacer que finalicen las causas mediante el control de los recursos de apelación.

**El desarrollo de las redes institucionales internacionales dentro del sector de la**



Sir John Thomas, Lord Justice, es desde mayo de 2008 el nuevo Presidente de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial.

**justicia ha sido un fenómeno paralelo a la globalización, tanto en América como en Europa. ¿Cree que una segunda fase de este proceso podría consistir en el fortalecimiento de los puntos de conexión interregionales?**

Sí. Ya no vivimos en un mundo en donde las cuestiones jurídicas surgen dentro de una región.

**En muchos países de ambas regiones el desempeño del servicio público del poder judicial no está bien considerado por los ciudadanos. Parece que comparten ciertos problemas: Lentitud, falta de transparencia, acceso difícil para los sectores desfavorecidos. ¿Cómo se pueden mejorar estas situaciones desde la perspectiva internacional e interregional?**

El poder judicial tiene el deber de proteger la imagen de la justicia. No es tarea fácil. El medio principal es garantizar que el sistema judicial del que se deben responsabilizar los jueces funcione tan bien como sea posible con los recursos

con que cuenta; los jueces deben garantizar que las resoluciones sean justas, imparciales y que se basen en pruebas.

Pero también existe la necesidad de que haya mejor comunicación con el público. Algunos países en Europa han desarrollado oficinas de comunicación y han formado a algunos jueces seleccionados para que respondan a las preguntas de los medios. El objetivo ha sido garantizar que exista una persona bien informada que explique la cuestión de una controversia surgida. Sin explicaciones por parte del poder judicial, la desinformación y los comentarios hostiles rellenan el vacío.

**A diferencia de muchos otros países en Europa y Latinoamérica, los jueces candidatos en Inglaterra y Gales deben primero ser abogados, ya sea “solicitor” o “barrister”. En su opinión, ¿cuáles son las ventajas de este sistema?**

Permite seleccionar a los jueces de entre quienes tienen experiencia en el ejercicio de la abogacía de la que se obtiene una muy amplia perspectiva.





## Lord Justice Thomas

Su señoría el Juez Thomas nació en Gales y cursó estudios de derecho en el Trinity Hall, Cambridge. Posteriormente fue nombrado Commonwealth Fellow de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chicago. En 1969 ingresó en el Colegio de Abogados (Gray's Inn) y, en 1992, fue elegido miembro de su Junta de Gobierno. Desde 1971 ejerce derecho mercantil en Londres y en 1984 fue nombrado Queen's Counsel. Fue Inspector en la investigación abierta contra el Mirror Group Newspapers plc, durante el periodo en que esta compañía perteneció al difunto Sr. Robert Maxwell.

En 1996 fue nombrado Juez del Tribunal Supremo de Inglaterra y Gales, asignado a la Queen's Bench Division y a la Sala de lo Mercantil. Fue, desde 1998 a 2001 uno de los Jueces Presidentes de la División Judicial de Gales y Chester y entre abril de 2002 y julio de 2003 Magistrado de la Sala de lo Mercantil de Londres, periodo en el que fue designado Juez de la Hight Court. Desde 2002 es miembro del Judge's Council y entre 2003 y 2006 Juez Presidente Senior para Inglaterra y Gales (Senior Presiding Judge). Durante esos mismos años ha ocupado la presidencia del Comité Ejecutivo del Judge's Council. En la actualidad es juez a cargo de las relaciones europeas.

El Ilustrísimo Juez Thomas es Honorary Fellow del Trinity Hall, Cambridge, y Fellow de las Universidades de Cardiff, Aberystwyth, Swansea y Bangor y ha sido investido Doctor Honoris Causa en Derecho por las Universidades de Glamorgan y West of England.

En mayo de 2008 fue elegido Presidente de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial.

Asimismo, un juez con frecuencia habrá adquirido conocimiento especializado durante el ejercicio de la profesión; un abogado mercantil que llega a ser juez, por ejemplo, habrá adquirido una gran cantidad de conocimiento por haber traba-

jado con empresas en cuanto a cómo funcionan éstas y los mercados.

Antes de ser nombrado juez permanente a tiempo completo la persona debe actuar como juez a tiempo parcial (durante un mes aproximadamente, un

año) de manera que se pueda evaluar si es apto para el cargo a tiempo completo. Cuando se les nombra en el cargo todos juran que harán justicia sin temor ni favor y sin parcialidad ni hostilidad. Así mismo, todos reciben formación tanto al asumir el cargo como posteriormente.

***Algunas veces usted ha hablado abiertamente sobre la importancia de que el poder judicial sea independiente. Europa y Latinoamérica tienen sistemas distintos. ¿Hasta qué punto cree usted que existe una relación entre independencia y gestión de los recursos?***

Es importante que si los jueces van a ser verdaderamente independientes tengan un adecuado nivel de control sobre la gestión de los recursos. El poder judicial no sólo tiene que gestionar la utilización de los recursos de los jueces mediante su asignación a los tribunales en donde ejercen como tales, sino que el poder judicial debe tener voz para decidir qué recursos asigna el Estado al sistema judicial y un adecuado nivel de control sobre cómo se asignan y gastan los recursos. Sin ello los jueces no pueden ser realmente independientes.

***El desarrollo y mantenimiento de un Código de Conducta Judicial es una de las competencias del Consejo Judicial que usted preside. En la decimotercera reunión, la Cumbre Judicial Iberoamericana aprobó un modelo para el Código Latinoamericano de Ética Judicial. ¿Cree usted que este tipo de medidas, en el campo de la ética profesional, pueden ayudar realmente a mejorar la imagen de la justicia?***

Es esencial que el poder judicial de cada estado cuente con un código de conducta que incluya un código ético. En nuestro Consejo hay un comité encargado de la revisión regular del código.

El Código permite tanto al público como a los jueces conocer las normas de conducta que se espera que el poder

judicial cumpla y saber que las infracciones pueden estar sujetas a sanción disciplinaria.

***¿Nos podría decir cuáles son las prioridades actuales de su institución en materia de Tecnología de la Información?***

Es importante que cada juez tenga acceso a una biblioteca electrónica, a un medio de comunicación adecuado y a un procesador de texto. Estos objetivos se han conseguido en gran medida. También contamos con una red judicial interna (intranet) e instalaciones para conferencias electrónicas que permiten que las comunicaciones se envíen rápidamente a todos los jueces y que los jueces en distintas localidades puedan hablar de cuestiones que tengan en común.

Estamos analizando sistemas de presentación electrónica y gestión de causas, aunque lo hacemos con cautela debido a los problemas que pueden surgir en su funcionamiento.

***En su opinión, ¿cuáles deberían ser las principales directrices en las políticas de formación profesional con respecto a los jueces del siglo XXI?***

La formación de los jueces debe ser realizada por los jueces para los jueces y debe estar supervisada por jueces. Es importante que un juez con experiencia se encargue de cada sesión de formación con la asistencia de profesores de Derecho y, si se requiere conocimiento de otras disciplinas en el cumplimiento de las funciones judiciales, los jueces pueden ser asistidos por expertos. Se debe proporcionar formación regularmente, formación que debe centrarse en el tipo de trabajo que realiza el juez. No es rentable ni lógico formar a cada juez en todos los campos del Derecho; es mucho mejor centrar la formación en un área en particular y reunir a diferentes niveles de juez (jueces de segunda y de primera instancia) que realizan el mismo tipo de trabajo para que reciban formación conjunta. La interacción es muy valiosa.

# Edith Van der Broeck

Ex Presidenta de la Red Europea de Consejos

**‘Por desgracia, los ciudadanos europeos y, sin duda, los latinoamericanos no tienen conocimiento de nuestras redes de cooperación’**

**L**a nueva comisión conjunta de trabajo entre poderes judiciales latinoamericanos y europeos tiene como finalidad establecer un foro de diálogo e intercambio de experiencia entre las dos regiones. ¿Qué opinión le merece esta iniciativa?

Es conveniente destacar la acogida que se le ha dado desde el principio a la RECJ (Red Europea de Consejos del Poder Judicial), en representación de la parte europea de Consejos de Justicia para participar en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana.

Por eso, hay que resaltar riqueza que representa en el marco de la Cumbre Judicial la participación de todos los Consejos de Justicia y Tribunales Supremos de cada uno de los países miembros, es decir, todos los países de América Central y del Sur, España, Portugal y Andorra. La apertura a otras redes del ámbito judicial, como por ejemplo, los defensores del pueblo, el ministerio público, defensores públicos, etc. permite obtener una perspectiva transversal y general de los problemas de la justicia.

La nueva estructura conjunta “Europa-América Latina”,



Edith Van den Broeck, ex Presidenta de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial apoya sin reservas la creación de una comisión mixta entre los países de miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana y la Red Europea de Consejos de Justicia e incluso de la Red de presidentes de Tribunales Supremos.

que funcionará por consenso, deberá tender puentes entre Europa y las distintas instituciones judiciales de estos países de América. Ambas partes, Europa y América, han buscado un equilibrio geográfico y el estatus de observador permitirá la participación de otras redes del mundo judicial. Así, el consejo consultivo de jueces europeos ya es candidato a ser observador.

*En el marco de la Comisión, ¿cuáles podrían ser, a su juicio, los ámbitos más interesantes para las dos regiones?*

En un informe elaborado por el representante del Consejo Superior de la Magistratura de Italia leí que en América latina se han extraído experiencias positivas que pueden proporcionar indicaciones útiles a los países europeos, como la experiencia de la “Defensoría Pública”. Ésta permite a las personas pobres y marginadas beneficiarse de una defensa jurídica gratuita, cuyos gastos correrán a cargo de un organismo estatal, constituida por procuradores formados expresamente para desempeñar esta misión. Otro aspecto interesante es la

creación en América Latina de una organización en red en la que participan todos los sectores de la justicia (jueces, ministerios públicos, escuelas judiciales, abogados, ministros de justicia, etc.) y que se expresa a través de organismos supranacionales asociados a la Cumbre o que cooperan con ella.

El recurso a los medios informáticos está especialmente avanzado, tanto en el seno de cada país, con el fin de fomentar el conocimiento y el acceso a la jurisprudencia, como en el plano supranacional, cuando una mención concreta se debe

reservar para la página web, libremente accesible, creada por la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEEJ). Asimismo, me ha impresionado especialmente la política de comunicación desarrollada por las autoridades judiciales de Brasil. Qué ejemplo tan valioso para los poderes judiciales europeos que disponen de los mejores medios para comunicarse acerca de la justicia, su organización, funcionamiento, métodos de toma de decisiones, etc.

Estos son varios ámbitos en los que la cooperación será absolutamente positiva.

***¿En qué medida puede beneficiarse el usuario europeo y latinoamericano de servicios públicos de justicia de la existencia de un foro de diálogo como el que se acaba de crear?***

Por desgracia, los ciudadanos europeos y, sin duda, los latinoamericanos no tienen conocimiento de la existencia de nuestras redes de cooperación.

Sin embargo, el foro puede contribuir indirectamente a mejorar el funcionamiento de la justicia en cada uno de nuestros países, en Europa y América Latina y, por tanto, al servicio público de la justicia en beneficio de todos los reos.

Uno de los fenómenos paralelos a la globalización ha sido, tanto en América como en Europa, el desarrollo de redes institucionales de carácter internacional en el ámbito de la justicia. ¿Cree usted que puede tener lugar una segunda fase de este proceso al reforzarse los puntos de conexión entre las regiones?

Al convertirse el derecho y la justicia en supranacionales, parece que el establecimiento de relaciones constantes entre instituciones judiciales de distintas partes del mundo es una necesidad. Más allá del intercambio de información y de conocimientos que permite un enriquecimiento mutuo, la definición de denominadores comunes que trasciendan pero respeten a la vez los sistemas

de justicia, permitirá elaborar normas compartidas. Esta voluntad, compartida a la vez por Europa, por medio del programa Eurosocietal y por los países de América Central y del Sur, también se debe expresar en el ámbito judicial: éste es el sentido de la participación de la RECJ en esta Comisión.

Con respecto a las perspectivas de cooperación, la Comisión mixta creada recientemente garantiza, en primer lugar, un flujo constante de datos, información e intercambio de buenas prácticas gracias a la creación de su propia página en Internet; en cada momento

**‘La apertura a otras redes del ámbito judicial, como por ejemplo, los defensores del pueblo o el ministerio público permite obtener una perspectiva transversal y general de los problemas de la justicia’**

puede centrar su atención en los proyectos pilotos de interés común relativos a temas de gran importancia: garantías de independencia del poder judicial y su efectividad, responsabilidad de los jueces, principios en materia de deontología, buen funcionamiento de la justicia en relación con las expectativas sociales, etc.

Son muchos los países de ambas regiones en los que el funcionamiento del servicio público de justicia no parece muy apreciado entre los ciudadanos. Hay ciertos problemas que aparentemente son comunes: lentitud, falta de transparencia, dificultad para el acceso de los sectores más desfavorecidos. ¿Cómo se puede contribuir a resolver estos problemas desde el ámbito internacional e interregional?

Las perspectivas de cooperación que ofrece la Comisión

mixtas son muy amplias y significativas: ésta puede suponer una oportunidad de encuentro y de intercambio de información y datos, experiencias y buenas prácticas que pueden resultar muy útiles para el desarrollo de una justicia independiente y eficaz en América Latina. Cabe destacar, no obstante, que la Comisión puede desempeñar una función útil para los países europeos que forman parte de la RECJ, los cuales se enfrentan continuamente a cuestiones relativas a la protección de la independencia y de la eficacia del sistema judicial.

Si queremos desarrollar este espacio judicial europeo, será necesario reforzar la confianza mutua entre todos los agentes judiciales europeos. En efecto, parece difícil a día de hoy prever una armonización completa de las reglas y procedimientos jurídicos.

Y es precisamente en este marco de referencia que se va a desarrollar en los próximos años donde debe ocupar su sitio la Red Europea de Consejos de Justicia, como ya he dicho antes, para llevar la voz de los poderes judiciales europeos.

Desde su experiencia como presidenta de la Red Europea de Consejos de la Magistratura durante los últimos años, ¿cuáles son actualmente los principales desafíos que deberá afrontar esta organización?

Personalmente creo que la creación de la RECJ ha llegado en el momento justo. En todos los países europeos la justicia se encuentra en plena evolución. Las instituciones de la Unión Europea necesitan, aparte de los ministerios de justicia, un interlocutor “de campo”, que sea suficientemente representativo y que pueda convertirse en una referencia, un defensor de los valores y un verdadero motor de la justicia al lado de las autoridades judiciales en Europa y de las instituciones europeas.

***La Cumbre Judicial Iberoamericana es el resultado de la fusión de dos organizaciones anteriores: la Cumbre de presidentes y los Encuentros de Consejos de la Magistratura. ¿Cree que este modelo será viable en Europa?***

Siempre he estado a favor del diálogo, razón por la que he defendido desde el principio la cooperación entre ambas redes, si bien es cierto que en Europa las diferencias entre los “Consejos de Justicia” son mayores que en América Latina.

Por este motivo, soy de la opinión de que esta fusión podría ser un poco prematura. En cualquier caso, creo que se hacen necesarios los vínculos y contactos bilaterales entre las dos redes.



En la foto el equipo del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) de España. De izquierda a derecha, Juan Ayala, director, Reyes Goenaga, Edurne Uranga, María José Martínez, Inés Valor y Joaquín Silguero, autores de este artículo.

## Portal del conocimiento jurídico iberoamericano

### Un proyecto para el apoyo recíproco

El Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano tiene como objetivo ofrecer, en un solo sitio web, en el marco de la Red Iberius, información legislativa, jurisprudencial y doctrinal de todo el ámbito iberoamericano. Sus destinatarios son los actores jurídicos –en especial, los miembros de las judicaturas, fiscalías y abogacías- y la ciudadanía en general.

La idea no es nueva. Se encuentra en el espíritu y los objetivos de la Red Iberius (Red Iberoamericana de Centros de Documentación) desde su creación, en el año

2000. La actividad de la Red durante estos ocho años de existencia ha pretendido hacerlo realidad, y la reformulación del proyecto requiere una explicación que tenga en cuenta la experiencia adquirida a lo largo del tiempo y las nuevas oportunidades que lo harán posible. Así se ha constatado en el III Encuentro de Responsables de Centros de Documentación, celebrado en Donostia-San Sebastián los días 2 a 6 del pasado mes de junio.

El trabajo que los Centros de Documentación de la Red Iberius han venido realizando se ha centrado sobre todo

en la recogida y envío a la Secretaría Permanente de la Red de los textos (en el caso de la legislación) y la creación de vínculos a sus páginas correspondientes (en el caso de la Jurisprudencia), de manera que una vez recibidos eran publicados en la página web [www.iberius.org](http://www.iberius.org).

Junto a esta actividad, se han venido celebrando diversos cursos y encuentros en San Sebastián, en los que los técnicos de los distintos Centros han venido tratando de cuestiones documentales y técnicas, cuya finalidad era lograr la mayor homogeneidad de instrumentos y están-

dares en el tratamiento de la documentación jurídica en general.

La experiencia acumulada muestra varios puntos que es preciso mejorar. El envío de la documentación para guardar y publicar en un solo lugar obliga a los Centros de Documentación, que ya soportan elevadas cargas de trabajo en su quehacer diario, a una nueva actividad que no siempre pueden asumir. No obstante, la Red ha mantenido su actividad celebrando Encuentros y Cursos anuales tratando de hacer un seguimiento constante de los acuerdos y compromisos adquiridos.



El nuevo proyecto se basa en la idea de que los Centros de Documentación han adquirido una experiencia que es posible aprovechar, y que con el avance de la tecnología se puede abordar el objetivo inicial de la Red con bases y métodos de trabajo diferentes. Y todo ello en un contexto de consolidación y relanzamiento de la propia Red, tal como muestra el siguiente gráfico.

El nuevo proyecto asume

las ideas troncales de Red y Comunidad, de apoyo recíproco y de concertación; y se propone cambiar el paradigma de cómo circula la información entre los países que forman la Red y su publicación final.

Se trata de evitar la duplicación de trabajos de los Centros de Documentación, de modo que es la Red la que busca la información allí donde se encuentra, utilizando

para ello tecnología disponible actualmente, no invasiva con los repositorios donde se encuentra. La Red se adapta a la tecnología de cada país, presentando después la información recogida en un lugar web –dentro de [www.iberius.org](http://www.iberius.org)– que permita búsquedas en todos o parte de los países sobre todas o parte de las fuentes de información.

Esto exige una actuación escalable, donde se comience a definir los contenidos

y su estructura documental; la creación de un tesauro común iberoamericano que optimice la búsqueda y la recuperación de información; la formación necesaria del personal de los Centros que conforman la Red; y la revisión

integral del entorno de difusión, haciéndolo mucho más intuitivo y acorde con fórmulas colaborativas propias de la web social o web 2.0.

Cada uno de los apartados descritos es materia de un grupo de trabajo, formado por distintos países, que prosigue su actividad en concertación con los demás grupos de trabajo, todos ellos coordinados por la Secretaría Permanente de la Red (grupo de contenidos, grupo de arquitectura de Red, grupo de tesauro, grupo de formación y grupo de web).

Este Proyecto se inserta en los ejes temáticos de la XV Cumbre, a celebrar en Montevideo en 2010, procurando la puesta a disposición de la ciudadanía de un caudal ingente –pero eficientemente ordenado– de información jurídica, con el fin de aumentar la transparencia de la actividad de los poderes judiciales y legislativos, así como la cohesión y la integración social.

**Abajo, reunión de un grupo de trabajo coordinado por la Secretaría Permanente de la Red.**





## Canal Judicial, de México

# La transparencia al servicio del Poder Judicial

*Canal Judicial es la emisora de televisión del Poder Judicial mexicano. Este canal de servicio público nació en 2006 con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre lo que acontece en la Administración de Justicia de una forma directa y comprensible, en aplicación de la política de transparencia emanada del más alto tribunal de la nación. Canal Judicial es una televisión profesional dirigida, producida y financiada por el Poder Judicial mexicano. Al igual que la Justicia brasileña, los jueces mexicanos han dado el gran salto hacia adelante. Han dejado de ser productores pasivos de información judicial, que transmiten otros, para convertirse en emisores activos. Para ellos no sólo es importante que se cuente lo que sucede en el seno de la justicia. Para ellos es vital que se cuente bien, con imparcialidad, de forma clara y transparente. Ese es su reto y esta es su historia.*

En una sociedad democrática en pleno proceso de consolidación, el Poder Judicial de la Federación cuenta con un canal de televisión propio que difunde con amplitud, imparcialidad y transparencia las acciones que llevan a cabo los órganos que lo integran y contribuye al fortalecimiento de la cultura jurídica y de la legalidad entre los mexicanos.

Frente a una ciudadanía cada vez más consciente de la importancia de estar in-

formada y que, en la Consulta Nacional sobre una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Justicia del Estado Mexicano, realizada entre 2004 y 2005, solicitó que el Poder Judicial de la Federación buscara la mejor manera de transparentar sus acciones y decisiones, surge en mayo de 2006, el Canal Judicial.

Hoy, a dos años de existencia, este medio de comunicación de servicio público, sin fines de lucro, transmite semana a semana, más de 100 horas de

programación, diseñadas especialmente para el perfil de su auditorio, pero buscando, en todo momento, que la población en general se interese cada vez más por sus transmisiones, y así ampliar su cobertura y cumplir, eficientemente, con su misión.

Antes de iniciar sus transmisiones al aire, el 29 de mayo de 2006, la Suprema Corte difundió las sesiones del Pleno de Ministros tanto a través de Internet, desde el sitio web de la propia Corte,



como por medio de Aprende-TV, canal de la Dirección General de Televisión Educativa de la Secretaría de Educación Pública.

Estas sesiones, transmitidas en vivo, sin ediciones ni cortes de ningún tipo, constituyen el producto estelar de la programación del Canal Judicial y brindan a la audiencia, la oportunidad de conocer directamente los debates y las resoluciones que de ellas emanan, sobre temas de alta trascendencia para la sociedad mexicana.

A través del Canal Judicial, el televidente puede asomarse al Salón de Plenos ubicado en el Edificio Sede y observar cómo, de cara a la nación y de manera transparente, los once Ministros realizan su trabajo.

Si bien estas sesiones, que se realizan los días lunes, martes y jueves, son de carácter público, la capacidad multiplicadora de la televisión como medio de comunicación, permite que cada día más y más mexicanos puedan seguirlas en tiempo real y convertirse en testigos de la labor desarrollada por el Máximo Tribunal del País.

También son transmitidas en vivo las sesiones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desde su sede al sur de la Ciudad de México, los días miércoles y viernes.

El público puede atestiguar, a través de la pantalla, el trabajo de los siete Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal resolviendo impugnaciones, conflictos y juicios promovidos para proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos y aquellos juicios de revisión constitucional de los asuntos electorales, además de los conflictos intrapartidistas.

## PROGRAMACIÓN PENSADA PARA SUS TELEVIDENTES

El Canal Judicial ofrece una amplia oferta a su público, entre la que destaca,

**Canal Judicial es un medio de comunicación de servicio público, sin ánimo de lucro, que transmite, cada semana más de 100 horas de programación. Comenzó sus emisiones el 29 de mayo de 2006.**





sin duda, la informativa.

Con oportunidad, veracidad y objetividad, sus noticiarios muestran diariamente el acontecer de la justicia en México y en el mundo. “Noticias del Poder Judicial de la Federación” y “Resumen Semanal de Noticias”, cuentan, para desarrollar su trabajo, con un equipo profesional de conductores, reporteros, camarógrafos y técnicos, siempre al pendiente de los sucesos y con una firme convicción de servicio público.

Día con día, el grupo de informadores del Canal Judicial trabaja para ampliar su cobertura, realizar entrevistas y reportajes y hacerse presente, con rigor periodístico, para estar a la vanguardia informativa en cuanto a la difusión de los acontecimientos relacionados con las tareas del Poder Judicial y del Derecho.

Siendo un canal incluyente, otra parte de su propuesta televisiva está integrada por programas de opinión, debate y reflexión. Los temas de la impartición de justicia, son vistos y tratados con libertad y respeto por especialistas de diversas instituciones y organismos.

Pino Suárez Dos, es el programa de entrevistas a las personalidades más destacadas de la vida nacional. Desde el Salón Presidentes del Edificio Sede, donde tienen lugar estas conversaciones del más alto nivel, se abre una mirada a los pensamientos y a las acciones de las mujeres y los hombres que son reconocidos por su liderazgo e influencia en la política, en la economía, en la cultura, y en otros ámbitos de nuestro acontecer.

En “Perfiles, Diálogo Libre” se realizan entrevistas con ministros, magistrados, jueces y destacados integrantes del Poder Judicial. Su visión, experiencia y conocimientos son compartidos con el público de modo abierto, en un formato de charla coloquial.

Esta serie difunde la trayectoria profesional de diversos funcionarios del Poder Judicial de la Federación y refleja de modo directo la personalidad y la visión de nuestros juzgadores. Al acercar al auditorio a estos servidores y a sus acciones, éstas, sin duda,

serán mejor comprendidas por nuestra población.

“Expediente INACIPE”, con la participación del Instituto Nacional de Ciencias Penales, es una serie de análisis de la procuración de justicia, que conlleva un acercamiento al amplio universo de las Ciencias Penales.

“Te defendemos” es un programa del Instituto de la Defensoría Pública, en el que calificados especialistas en la materia abordan, de modo accesible, aspectos



**El canal de televisión del Poder Judicial mexicano transmite, en directo y sin cortes, las sesiones públicas de la Suprema Corte.**

relativos a la defensoría, tema fundamental en los procesos jurídicos.

“Háblame Derecho”, muestra la perspectiva de especialistas en temas de ac-

tualidad sobre la Constitución, las leyes y el Derecho, con la participación de la Barra Mexicana Colegio de Abogados.

Otros programas que completan esta





visión plural y diversa del Canal Judicial son “Los Doctores Opinan” y “Justicia a Profundidad”, en la que participan académicos, profesionales del Derecho y otros expositores que abordan temas de interés para la comunidad jurídica y para el público en general. Con ellos, la diversidad y la pluralidad, día con día, se hacen presentes.

La difusión de la cultura jurídica y de la cultura de la legalidad son también objetivos del Canal Judicial y base para la realización de series que se integran a su programación:

La “Ruta de la Cultura Jurídica” es un recorrido por las Casas de la Cultura Jurídica, instaladas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a lo largo y ancho de todo México; se habla de su historia, de los archivos que preservan y de las importantes funciones que realizan para servicio de la comunidad.

## EDIFICIOS JUDICIALES

Recorriendo esta ruta, los televidentes tienen la oportunidad de conocer, un poco más, la República Mexicana a través de los recintos del Poder Judicial. Los propios directivos y trabajadores de cada inmueble, dan testimonio directo de la labor que realizan y aportan su experiencia y conocimientos para enriquecer esta serie, dirigida a la preservación, difusión y fomento de la cultura jurídica.

Esta emisión ha llevado las cámaras y micrófonos del Canal Judicial a recorrer todo nuestro país, ya que se han realizado 31 programas de la “Ruta de la Cultura Jurídica”, uno por cada estado de la República Mexicana.

En “Foro Judicial” se difunden congresos, seminarios y conferencias que se realizan en el seno del Poder Judicial de la Federación alrededor de múltiples temáticas. La participación y profesionalización de la comunidad jurídica encuentra, así, un camino que divulga esfuerzos y resultados.

Al mismo tiempo, gracias a la cobertura que se realiza de estos eventos, se ha logrado integrar un importante archivo audiovisual sobre el quehacer jurídico que, con el paso del tiempo, cobrará una importancia histórica.

“Entre Argumentos” es un programa realizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que da



**Canal Judicial cuenta con periodistas y técnicos profesionales que trabajan al servicio de la Administración de Justicia.**

cabida a la difusión y al debate de temas relacionados con el trabajo de este organismo, a sus acciones y resoluciones, así como a los retos que se le presentan.

También hay en la programación del Canal Judicial una importante participación universitaria: “Ante la Ley”, es un programa realizado por académicos de la “Alianza por la Excelencia Académica”, que integra a los departamentos, escuelas y facultades de Derecho de la Universidad Iberoamericana, del Instituto Tecnológico Autónomo de México, de la Escuela Libre de Derecho y de la Universidad Panamericana.

Una de las metas del canal es, pre-

cisamente, convertirse en un medio que brinde acceso a los jóvenes a la temática jurídica de actualidad, así como servir de foro de expresión para sus inquietudes y propuestas.

“Desafío Jurídico” es un programa de concursos entre los alumnos más destacados de las escuelas y facultades de Derecho de 16 universidades del país.

En el certamen, los concursantes tienen el reto de responder, correctamente y en el menor tiempo posible, preguntas sobre las materias de la jurisprudencia de la Suprema Corte: Derecho Constitucional; Derecho Común (Amparo); Derecho Penal; Derecho Civil; Derecho



Laboral y Derecho Administrativo, así como una batería de preguntas de Cultura General.

“Desafío Jurídico” se graba en los estudios de la Dirección General de Televisión Educativa y es transmitido al aire por el Canal Judicial y el Canal Once.

El Canal Judicial está en una constante búsqueda para ampliar sus audiencias: “Queremos Saber”, es un espacio de expresión para los niños, en donde la cultura de la legalidad y la justicia, se difunden en cápsulas de contenido accesible y atractivo. En realidad, se convierte en un producto para el público en general, que extiende sus conocimientos básicos o bien, los refuerza.

Los conductores de esta serie son una pareja de niños que abordan la temática del Federalismo, la Constitución, la División de Poderes y en particular, las funciones y tareas de las instituciones que integran el Poder Judicial de la Federación.

La cultura y el entretenimiento están presentes en la programación del Canal, en una barra diseñada específicamente para enriquecerla y en congruencia con su personalidad.

Los documentales de “México Nuevo Siglo”, la serie de Enrique Krauze que presenta un amplio panorama sobre la historia, el arte y la cultura de nuestro país, sus instituciones y personalidades, se han incorporado a nuestra programación.

Con una temática variada y un enfoque plural, y gracias la firma de un convenio de colaboración entre el Canal Judicial y Clío TV, empresa productora de la serie, los programas de “México Nuevo Siglo”, están siendo transmitidos, semana a semana, enriqueciendo nuestra barra.

Asimismo, en “Espacio Cultural” se proyectan los mejores capítu-

los de los archivos audiovisuales del Instituto Nacional de Antropología e Historia. La riqueza incomparable de nuestro recorrido por el tiempo nos ha dejado maravillosos legados que, en esta serie, son difundidos.

El INAH cuenta con una importante ventana para la difusión de sus producciones que, sin duda, valoran y revaloran la grandeza de nuestra historia y de sus protagonistas.

## Canal Judicial puede ser visto en todo el territorio nacional así como en Centro y Sudamérica y en el sur de los Estados Unidos.

El Canal Judicial se abre al mundo con las producciones en español de una de las agencias informativas y de comunicación más importantes del orbe: Deutsche Welle, desde Alemania. Esta nueva opción que se suma a la oferta televisiva del Canal Judicial, está encaminada a ampliar los horizontes y alternativas de su audiencia.

A partir de un convenio con la agencia televisiva alemana se incorporó a nuestra programación el informativo “Journal” en español, con duración de 30 minutos y que muestra el acontecer mundial.

También se integró la serie “Prisma”, que incluye documentales y reportajes sobre muy diversos temas, a través de un periodismo de investigación serio y objetivo. Además, transmitimos la serie “Cuadriga”, que consiste en una ronda de debate, en la que cuatro periodistas de diferentes países discuten el tema más destacado de la semana en la agenda informativa internacional.

Otro producto de la oferta televisiva del canal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es “Cine Debate”, en donde el público puede disfrutar, en su segunda temporada, una selección de películas internacionales que mueven a la reflexión, así como de una oportuna charla a su alrededor.

Los temas sobre la justicia, el acceso a ella, o su ausencia, han generado una buena cantidad de filmes universales y con esta serie se abre la posibilidad

de que nuestro auditorio tenga una oportunidad para el esparcimiento y una invitación para el análisis de los contenidos que el llamado séptimo arte encierra y proyecta.

Con “Expresiones” hay un espacio dedicado al arte, con conciertos, recitales y otras manifestaciones llevadas a cabo en la Suprema Corte de Justicia, para el disfrute y esparcimiento de su audiencia. Generalmente estos eventos artísticos son grabados durante las presentaciones que se llevan a cabo en el área de Murales del





Edificio Sede de la Suprema Corte.

El amplio abanico de opciones que ofrece el Canal Judicial para su auditorio, es reflejo de la enorme labor que, cotidianamente, se lleva a cabo en México en torno a la impartición de justicia, a los temas jurídicos relevantes y al estudio del Derecho.

La señal del Canal Judicial se transmite a través de más de 100 sistemas de televisión por cable, afiliados a la Cámara Nacional de la Industria de las Telecomunicaciones (CANITEC), además de Sky (canal 633) y puede ser visto en todo el territorio nacional, así como en Centro y Sudamérica y el sur de Estados Unidos.

Por otra parte, su presencia en Internet es otra alternativa que amplía sus fronteras y multiplica, sin duda alguna, su cobertura.

En la actualidad, un elevado número de usuarios, se conectan a [www.scjn.gov.mx/PortalSCJN/MediosPub/CanalJudicial/](http://www.scjn.gov.mx/PortalSCJN/MediosPub/CanalJudicial/), desde donde siguen la programación del Canal Judicial.

El Canal Judicial es socio adherente de "La Red", organismo que agrupa a las Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de nuestro país y que busca establecer mecanismos para la colaboración entre sus integrantes, así como dar cauce a sus expectativas como medios al servi-

cio de la sociedad.

Día con día, el Canal Judicial trabaja para cumplir sus objetivos, mejorar sus transmisiones e incrementar sus alcances.

El cumplimiento de su misión está apoyado y cimentado por todos y cada uno de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, ya que busca reflejar y proyectar sus logros, sus inquietudes y sus propósitos profesionales e institucionales.

Así, el Canal Judicial, el Poder de la Transparencia, crece, evoluciona y se consolida, con la clara vocación de servir a México.



## Dirección profesional

Canal Judicial, de México, está dirigido por el periodista y abogado, Enrique Rodríguez Martínez. Nacido el 27 de junio de 1970, Rodríguez comenzó trabajando en la cadena de televisión nacional Televisa, como reportero. En 1999 fue conductor sustituto del noticiario "Las noticias con Jacobo Zabludovsky", el informativo más influyente de México. Más tarde trabajó como presentador de los noticiarios "Nueva Visión", "A las tres", "Las noticias por Adela", "Primero noticias" y "El cristal con que se mira".

A lo largo de su carrera ha participado en la cobertura de las tres últimas elecciones presidenciales.

En 2000 y 2006 cubrió los procesos de calificación de las elecciones presidenciales en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Más adelante fue nombrado director general de Imagen Institucional del Consejo de la Judicatura Federal y después fue designado director general del Canal Judicial. Dentro de la programación del Canal, dirige y presenta "Pino Suárez Dos", un espacio de entrevistas a personalidades de la vida nacional de México.



La transparencia es el eje principal que mueve a Canal Judicial de México. Con su puesta en marcha, el Alto Tribunal mexicano ha reconocido la importancia que tiene la televisión como herramienta para comunicar directamente y sin intermediarios con la ciudadanía, en un acto de dación de cuentas permanente.



# Intrahistoria de Cumbre

## De la Declaración de Canarias a la Cumbre de Copán-San Salvador (I)



**Javier L. Parra García**

Somos en gran medida legatarios de los que otros han edificado y a mi entender, parte importante de lo desarrollado en los años que trabajé con el sistema de cumbres, venía determinado por el punto de inflexión que supusieron el II Encuentro de Consejos de la Judicatura de Barcelona y la VI Cumbre Iberoamericana que tuvo lugar en las Islas Canarias, (España). La visión que se acoge y los productos que lanzaron

**Los jardines del Hotel Sheraton Mencey, de Santa Cruz de Tenerife, acogieron la histórica VI Cumbre de Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de Iberoamérica, Portugal y España.**

a raíz de esos eventos, marcaron en gran medida los siguientes cuatros años de trabajo.

Participar en el desarrollo del plenario de Canarias fue toda una experiencia vital y profesional. Es cierto que, a diferencia de la reunión de Consejos que tuvo lugar en la Escuela Judicial de Barcelona en marzo de 2001, el plenario

de cumbres de Presidentes de Cortes y Tribunales reflejó una sensible asimetría entre el formidable trabajo preparatorio y —sobre todo— excelencia de resultados, con el formato y puesta en escena de la VI Cumbre.

La reunión de presidentes tuvo lugar los días 23 a 25 de mayo en el hotel Mencey de Santa Cruz de Tenerife y

desde luego tuvo el ornato y la gala que las circunstancias obligaban, pero el espléndido trabajo logístico y sustantivo realizado no se correspondió con el desarrollo de la reunión plenaria en una carpa desmontable que hubo de instalarse sobre el mimado césped del jardín del hotel. Semanas antes de la celebración hubo que adoptar esta



## Mi relación con el sistema de cumbres

MI participación en el sistema de cumbres iberoamericanas fue —desde el primer contacto— tan inopinado como, si así cabe, sentido. De hecho, entré en el Consejo General del Poder Judicial en de marzo de 2001 convencido de que—tal y como se me había anunciado— trabajaría en el área de cooperación jurídica internacional, colaborando con la correcta remisión y cumplimentación de las cartas y comisiones rogatorias por parte de jueces y tribunales españoles... y casualidades del destino, a los pocos días de aterrizar me encomendaron la coordinación logística de las reuniones judiciales iberoamericanas que España gestionaba en su calidad de Secretaría Pro-Tempore y que tendría lugar en Barcelona y Tenerife ese mismo semestre.

Meses mas tarde, retorné a la idea original y logré incorporarme al departamento de

auxilio judicial internacional, mi relación quedó reducida a la coordinación del desarrollo del área temática de promoción del Espacio Judicial Iberoamericano que se aprobó en la Declaración de Canarias.

Sin embargo, súbitamente en enero 2002, en pleno proceso de preparación de los plenarios de México, quedé encargado de coordinar la totalidad de actividades de la Secretaría Permanente. Pasé pues de la experiencia de los plenarios a la de las reuniones preparatorias. Y es allí donde se cultiva ese singular vínculo que termina cautivándote para el sistema de cumbres.

Aunque ya nunca dejé de estar involucrado, el tercer grado en la relación viene marcado por la intensa labor que se realizó desde el Servicio de Relaciones Internacionales, y que dirigía desde julio de 2002, para lograr la

plena incorporación del resto de conferencias y cumbres del sector Justicia en Iberoamerica a uno de nuestros mas emblemáticos proyectos: Red Iberoamericana de Cooperación Judicial, (IberRED).

Y así, con nocturnidad y sin previo aviso, entré y quedé atrapado en la piel americana; tuve la oportunidad trabajar en multitud de reuniones, desarrollo de áreas temáticas y proyectos, lo viví intensamente pero, sobre todo, lo viví con convicción. Si tuviera que destacar aquello que mas satisfacción institucional y personal nos reportó, remarcaría de ese periodo dos momentos: la asunción del proceso de integración del sistema de Cumbres y Encuentros que se germina en Santa Cruz de la Sierra en 2003 y la plena asunción por la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del proyecto IberRED.



decisión ante una sorpresiva comunicación del hotel sobre imposibilidad de utilizar los salones interiores.

Recuerdo del Mencey las noches de trabajo de la secretaria de cumbres y los madrugones en los que convocábamos a los grupos temáticos para cerrar redacciones en la declaración final, pero sin duda repaso ese evento como ocasión sin igual donde todos los departamentos del Consejo General del Poder Judicial, desde seguridad hasta prensa, desde formación hasta inspección, todos se involucraron con expectación e ilusión en el éxito de las jornadas.

Después, no he visto acontecimiento similar organizado por el Consejo español que alcanzara ese grado de convocatoria y entrega por parte del personal interno de la casa.

Los resultados de ambos eventos fueron manifiestos: una fecunda producción de áreas temáticas, (hasta ocho); se aprueban normas de funcionamiento interno, (lo que los técnicos denominábamos FORINS: fortalecimiento institucional); se da vida a tres proyectos instrumentales que pronto comienzan a caminar, (Red Iberoamericana de Documentación Judicial-IberIUS, Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual), se sientan las bases para la futura ejecución del proyecto IberRED, (entonces denominada Red Iberoamericana de Asistencia Judicial), y finalmente, como genuino producto ideológico, se logra el —sin duda— más innovador resultado de ese plenario: el Estatuto de Juez Iberoamericano, toda una consecución.

Con todo, en el apartado visibilidad externa, hay que señalar que, pese a los manifiestos logros, sólo se contó con un parcial reconocimiento por parte de la XI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Ciertamente, el pronun-

ciamiento del apartado 15: “Manifestamos nuestra complacencia por la celebración en Santa Cruz de Tenerife de la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia y destacamos la importancia de los

contenidos de la Declaración de Canarias”, no recogía para muchos el enorme esfuerzo desplegado.

Y es que, las cumbres habían dado un giro sustantivo y organizativo copernicano que aspiraba a contar con el mas amplio reconocimiento en contexto de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

## LOS CAMINOS DE MÉXICO

Después de Barcelona y Canarias, México asume la Secretaría Pro Tempore y, nuevamente, hubo oportunidad de desplegar ese ingenio latino que compartimos en la Comunidad Iberoamericana y que nos permite una inusitada capacidad de adaptación frente a los imprevistos.

Al igual que ocurrió en Canarias, la VII Cumbre tuvo que adaptarse a un cambio de escenario sobre el inicialmente previsto, que súbitamente cambió de ubicación del Estado mexicano de Oaxaca a Cancún, meses antes de la celebración en 2002.

Con todo, en un corto espacio de tiempo, en otoño–invierno de 2002, México fue país anfitrión de los dos eventos: de Consejos y Cortes.

El primero de ellos tuvo lugar en Zacatecas los días 23 a 25 de octubre de 2002, fue el IIIer Encuentro de Consejos de la Judicatura.

En aquella hermosa ciudad mexicana tuvimos la espléndida hospitalidad y colaboración que brindara a las secretarías pro tempore y permanente el doctor Felipe Borrego, por entonces Presidente del Tribunal Superior de Justicia de ese Estado.

Por aquel tiempo en que España ejercía la presidencia de la Comisión Europea, en el primer semestre de 2002, se vivió en Iberoamerica momento histórico que permitió seguir caminando hacia la



**Estatua de la Justicia en México D.F. Las capital azteca fue un escenario decisivo para hacer realidad Cumbre Judicial Iberoamericana en la estructura y forma que tiene hoy.**

**“En México D.F. se identificó el eje temático de la VII Cumbre en torno al acceso a la Justicia; se apostó por el ciudadano”.**



fusión de estructuras. Hasta Barcelona, gran parte de las temáticas abordadas por los Encuentros y las Cumbres tenían muy similar contenido.

Tal es así que, en el primer trimestre de 2002, durante el proceso de definición de áreas temáticas para ambas reuniones, se planteó la oportunidad de desligar por completo las materias objeto de declaraciones sobre el razonamiento desplegado desde algunos Consejos que

### LA RECTA HACÍA LA CONVERGENCIA.

En cierta manera, se puede decir que durante el bienio 2002-2003, el sistema de Cumbres-Encuentros presta más atención a la su propia definición interna y reconocimiento exterior antes que al desarrollo de nuevos proyectos o áreas temáticas.

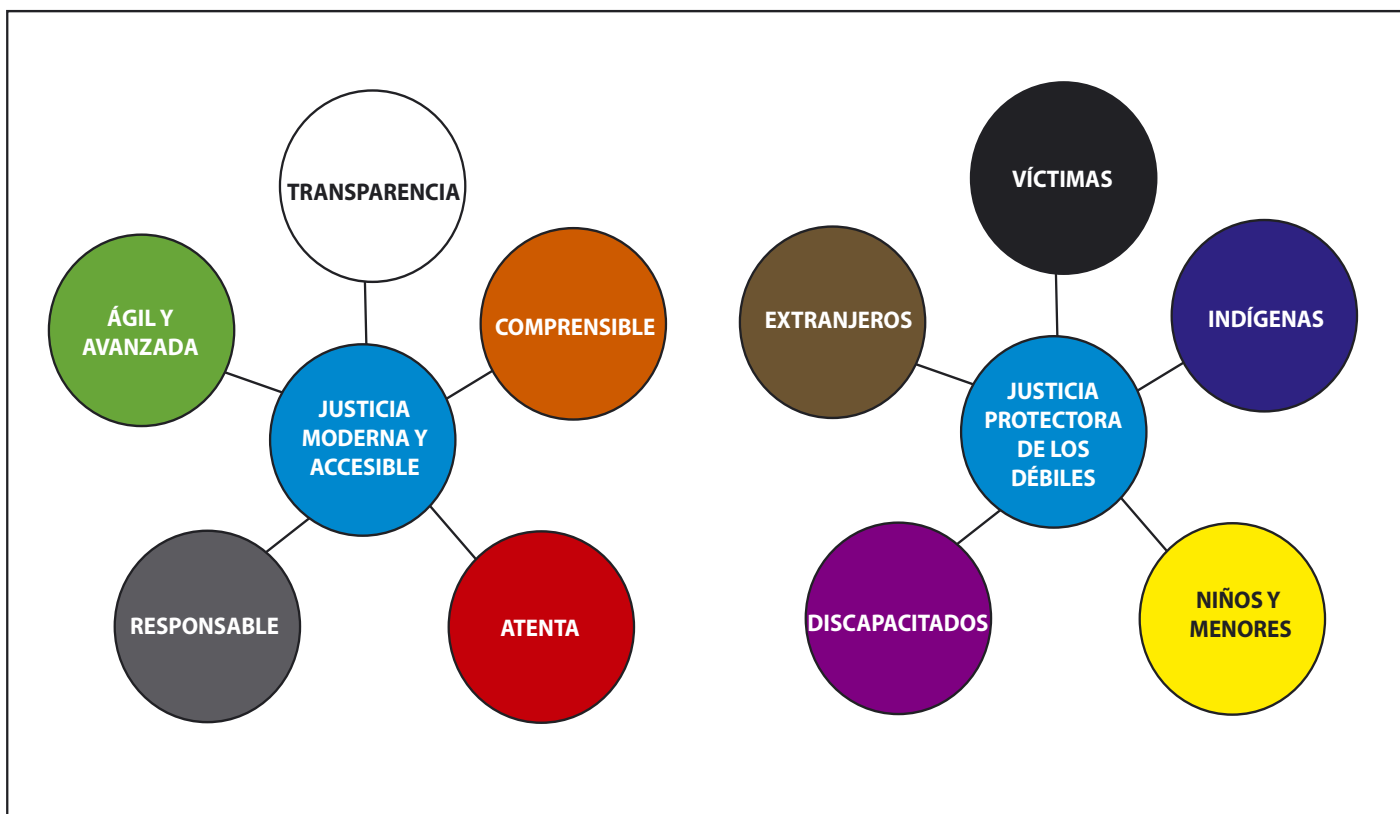
En efecto, en los principios de 2002 se identificó en México DF el eje temático de la VII Cumbre en torno

inter-cumbres y estableciendo puentes hacia el sistema de Encuentros.

Pero, sin duda, la autopista hacia la convergencia de estructuras se abre después de los plenarios de México, en la primera reunión preparatoria de la VIII Cumbre y IV Encuentro que tuvo lugar en Santa Cruz de la Sierra del 24 al 28 de marzo de 2003 y donde la visión y acierto de los presidentes de las Cortes Supremas de El Salvador y Honduras permitió empre-

Salvador y Copan. El camino fue un camino complejo y difícil, no exento de dificultades que tuvo que afrontar la Secretaría Permanente, siempre de la mano con ambas Secretarías Pro Tempore de El Salvador y Honduras, pero, sin duda, la piedra de más difícil encaje se había puesto con lo aprobado en esa primera reunión preparatoria.

En el plano externo, se trabajó por lograr concertación con otras conferencias



**Cuadro de principios de la Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Espacio Judicial Iberoamericano, que fue aprobado dentro de la Declaración de Cancún, México.**

esa situación suscitaba una cierta “dependencia” temática respecto a las Cumbres.

Afortunadamente, la activa labor integradora que realizaron de forma conjunta las Secretarías mexicana y española permitió seguir caminando en la convergencia de los órganos de gobierno del poder judicial.

De algún modo, podemos decir que en ese momento se cambió el rumbo de lo que podía haber sido el sistema de cumbres de gobierno del Poder Judicial de los países de ambos lados del Atlántico miembros.

al acceso a la Justicia, de esta manera, si Canarias había girado en gran medida sobre la figura del Juez, México apostó esta vez por el ciudadano, facilitando una coherencia

der un régimen de reuniones preparatorias conjuntas que guardando gran paralelismo temático, deberían aterrizar en una declaración conjunta realizada en dos sedes: San

del área Iberoamericana, iniciándose contactos con los embajadores responsables de la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

De forma paralela, en ese bienio —con ocasión del desarrollo del proyecto Espacio Judicial Iberoamericano— se establecen los primeros puentes hacia otras reuniones iberoamericanas del sector Justicia: Ministerios Públicos y Fiscalías y Ministerios de Justicia. Son momentos en los que se está trabajando en la gestación de la Cumbre actual.

**“La convergencia de estructuras se abre después de los plenarios de México, en la primera reunión preparatoria de la VIII Cumbre y el IV Encuentro que tuvo lugar en Santa Cruz de la Sierra”.**



#### **PROYECTOS DESARROLLADOS 2001-2004**

Como antes se ha dicho, después de Canarias, el sistema de Cumbres-Encuentros entra en un proceso de definición y racionalización interna que desembocaría en la fusión de estructuras. Y así, los plenarios de México, Honduras y El Salvador, si bien no se caracterizaron por la innovación y fecundidad temática, si permitieron materializar logros y avanzar en resultados.

Si hay que destacar dos productos de este periodo que gozan de específica singularidad, habría que citar un producto ideológico y un proyecto operativo o instrumental, respectivamente: Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia y a la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial.

#### **LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ANTE LA JUSTICIA EN EL ESPACIO JUDICIAL IBEROAMERICANO**

La Carta de Derechos de las Personas en el Espacio Judicial Iberoamericano es formalmente aprobado dentro

de la denominada Declaración de Cancún en el cuadro institucional de las entonces VII Cumbres Iberoamericanas de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia como un producto ideológico del nudo temático central de Acceso a la Justicia.

Este texto se inspira de forma directa en la Carta española de Derechos de las Ciudadanos ante la Justicia, pero, a diferencia de esta, al aprobarse en el seno de una conferencia internacional de poderes judiciales, sin participación de otras instituciones con responsabilidades o autoridad para su total aplicación, (poderes ejecutivos, ministerios públicos, abogados y otros profesionales del Derecho), la Carta iberoamericana no incluye un capítulo III —como el español— donde se aborda una Relación de Confianza con Abogados, Procuradores y Defensores Públicos.

En esta línea, se hace preciso constatar que las limitaciones derivadas del contexto institucional en el que nace la Carta se hacen patentes en el preámbulo del documento iberoamericano: tras tres pá-

rrafos de declaraciones programáticas acerca de los valores de necesaria transparencia y accesibilidad del sistema judicial, se apoya la legitimidad de los Poderes Judiciales para abordar en el marco de la VII Cumbre Iberoamericana una declaración de este tipo “con el fin de asegurar la unidad y continuidad de los esfuerzos y garantizar el consenso sobre las bases del funcionamiento de este Poder del Estado”.

Aunque en la Carta no se explicitan como tales, podemos identificar dentro de la misma dos capítulos o bloques:

1. Los principios que se aglutinan entorno a la idea fuerza de promover una Justicia moderna y accesible a todas las personas.
2. Los pronunciamientos que tratan de contribuir a una Justicia que protege de los más débiles.

Así, mientras en el primer capítulo se aborda bajo un prisma objetivo el desarrollo de los principios o declaraciones en cinco áreas temáticas, (transparencia judicial, comprensibilidad de la Justicia, calidad en la atención, responsabilidad ante el ciudadano y

de agilidad en el contexto de la sociedad de información); en el segundo capítulo, el enfoque es subjetivo, en atención a los ciudadanos o colectivos a favor de los cuáles se proclama el ejercicio de políticas judiciales de discriminación positiva: víctimas, indígenas, menores, discapacitados y —aún no diferenciado propiamente como área temática singular— extranjeros.

Aunque la Carta no es un texto del que se puedan predicar efectos jurídicos vinculantes, este documento recopilatorio de principios acerca —por primera vez en el marco de las cumbres iberoamericanas— la Administración de Justicia al concepto de servicio público, redefiniendo el carácter de la relación que debe inspirar al sistema judicial en su trato para con el ciudadano.

Y así, el texto ha provocado resultados positivos alcanzando el reconocimiento legislativo en algunos países y produciendo un efecto transformador de la realidad existente. En definitiva, nos ha permitido presentar paradigmas sobre los que trabajar...y sigue haciéndolo.



# La Escuela Libre de Derecho, prepara su centenario

**L**a Escuela Libre de Derecho se halla próxima a su centenario. A lo largo de toda esta trayectoria de “La Libre” han egresado más de dos mil ochocientos abogados, que constituyen el activo máspreciado de esta veterana institución. “La Libre” como su propio nombre indicó entornó al concepto de libertad. Y es sobre la base de la libertad educativa que se han comprometido durante décadas alumnos y profesores. Pero este sólo es el basa-

mento fundamental de esa magnífica obra de arquitectura académica. Sobre ese basamento se asientan pilares tales como: la dedicación exclusiva a la enseñanza del Derecho, la independencia del poder público, el mantenerse ajena a todo fin político o religioso, la absoluta libertad de cátedra, el servicio gratuito del profesorado y la plena responsabilidad de los alumnos, en quienes está confiado el orden y la disciplina de la Escuela.



El rector

. Su gran

apuesta serán las nuevas tecnologías porque ellas consiguen acercar a los individuos que se encuentran alejados geográficamente.

**C**umbre ha querido acercarse a “La Libre” a través de su rector, Ignacio R. Morales, para conocer un poco más de ella, de sus perspectivas de futuro y de sus actividades relacionadas con la capacitación judicial. ¿Cuáles son los ejes fundamentales de la enseñanza del derecho del S.XXI?

Los ejes fundamentales de la enseñanza del derecho en el siglo XXI deben basarse en el reconocimiento de los cambios que el mundo ha sufrido, después de la caída del muro de Berlín. La tendencia ha sido muy clara: la globalización y ésta ha traído consigo la supranacionalidad.

Nuevos organismos internacionales han sido creados y se ha generado una transición mundial en la economía; pero también la globalización ha impactado en la migración, el narcotráfico, en los conflictos étnicos y religiosos y en el sur-

gimimiento de guerras regionales, lo que ha puesto a prueba las instituciones y las características tradicionales del Estado Nacional del siglo XX. En ese contexto, sin duda alguna uno de los ejes rectores de la enseñanza del derecho tiene que ser apuntar hacia todos los horizontes globalizantes del mundo. Frente a los Estados que se empequeñecen con motivo de la globalización, el fortalecimiento de la preparación individual debe ser una preocupación de las universidades.

El segundo eje rector tiene que ser la recuperación de los valores individuales y sociales que deben inspirar al derecho y a la enseñanza del derecho; la ética profesional, la ética social, la ética de la política y la deontología, deben nutrir los planes de estudio de las nuevas generaciones.

El tercer punto sobre el que habría que llamar la atención es la necesidad de reto-

mar y actualizar las materias tradicionales como el derecho civil, el derecho mercantil y analizar sus efectos en el ámbito internacional para intentar una legislación que tienda hacia la protección de los sectores vulnerables, por ejemplo, en el ámbito familiar y para una uniformidad en el tratamiento del derecho patrimonial.

El cuarto eje rector tendría que ser la transversalidad del derecho, es decir, apartarnos un poco de la formación vertical tradicional para intentar en distintos ejercicios, combinar las distintas ramas del derecho que tienen interconectividad y dependencia, por ejemplo, lo administrativo y lo fiscal que vienen a calificar a las materias sustantivas.

Finalmente, el quinto eje seguramente debe ser la actualización de las defensas del individuo frente a un Estado que, a pesar de adelgazarse y de abandonar el





modelo de bienestar en casi todo el mundo, se torna amenazante sobre la posición individual del ciudadano.

Y no sólo frente al Estado. Ante el empoderamiento de distintas organizaciones sociales como los sindicatos y diversos monopolios como los financieros o los existentes en el ámbito de las telecomunicaciones o de la salud, se encuentra un ciudadano que no tiene un efectivo mecanismo de defensa, ya que la legislación actual es aun insuficiente, por lo que todo individuo debiera contar con acciones contra el Estado y también contra estos entes sociales que de alguna manera están provocando trastornos en la forma de vida cotidiana, en el medio ambiente, en la sociedad o en la familia.

Es evidente que hoy día el ciudadano se encuentra prácticamente indefenso frente al crecimiento de este Estado paralelo, entre los cuales, por cierto, también incluiría a las religiones y las sectas.

**La Escuela Libre de Derecho se mantiene fiel a un modelo de profesorado no retribuido y de alta calidad. ¿Cuál es el secreto de lo que aparentemente se evidencia como una contradicción?**

Más que una contradicción, el modelo de gratuidad seguido por la Escuela Libre de Derecho es una complementación. La aceptación de este modelo en la Escuela es una tradición muy parecida a un desempeño fiduciario. En el fideicomiso o trust, se actúa como dueño de un patrimonio que es ajeno y en la Escuela también existe una especie de herencia que las generaciones tomamos para administrarla y entregarla a las siguientes.

Al mismo tiempo, este modelo implica la devolución a la Escuela de lo que recibimos y el compromiso de entregar la estafeta a quienes sean beneficiados, quienes después la entregarán a otros, de tal manera que es una tarea inacabada en la que la voluntad de todos dentro de esa aparente contradicción, más bien paradójica, se complementa como el día y la noche o como la dualidad.

En el Golfo de México, hay una pieza de la cultura Olmeca de la época clásica (700 años después de Cristo), que refleja un ser humano tallado perfectamente a la mitad y la otra mitad sin tallar; es esa dualidad la característica de la escuela, ya que los propios maestros nos beneficiamos con la satisfacción de entregar nuestro tiempo.

**Nos consta que Vds están haciendo un gran esfuerzo para la incorporación de las nuevas tecnologías a la enseñanza**

**del derecho. ¿Cuáles son las acciones que están emprendiendo en este campo?**

Como cualquiera otra enseñanza, la del derecho tiene que estar a la par de los nuevos métodos y recursos tecnológicos. Al entrar al siglo XXI, la Escuela Libre de Derecho se encuentra renovando su estructura jurídica, su plan de estudios y, por supuesto, adoptando la tecnología para entrar en comunicación tanto



**Ignacio R. Morales Lechuga, abogado por la Escuela Libre de Derecho y por oposición, es ahora el rector de "La Libre".**

doméstica o local, como internacional, así como para estar en contacto directo y al día con la formación del derecho en las distintas instituciones nacionales que continuamente se están transformando y que de alguna manera, por la transparencia que las rige, transmiten públicamente sus fuentes del derecho.

Gracias a los avances tecnológicos, hoy por hoy podemos tomar clases en Europa desde México o recibir conferencias desde China aquí mismo *in situ*, por lo que la tecnología nos ha vuelto vecinos, miembros de esta famosa aldea global.

**La Cumbre Judicial Iberoamericana ha venido dedicando una parte importante de sus esfuerzos a la capacitación judicial. En general la capacitación judicial se desenvuelve en un contexto institucional distinto al de la Universidad. ¿Qué puede aportar el mundo académico a la capacitación del Juez del siglo XXI?**

El tipo de capacitación judicial que se sigue en las instituciones de justicia de nuestro país ha avanzado mucho en los últimos años; sin embargo, aún no podemos saber qué tan idóneo ha sido por lo reciente de su implementación: prácticamente desde 1995 habría que considerar el impulso adicional a la capacitación por

la reforma judicial más ambiciosa que se llevó a cabo desde 1917 a la fecha. Por tanto, hay que tomar en consideración que nuestro Poder Judicial ha adquirido en los últimos trece años, una autonomía que no tuvo durante más de setenta.

Esta circunstancia está haciendo que la fotografía del Poder Judicial se mueva todos los días y que de alguna manera su formación esté en transición constante, como una tarea permanente que además se verá influida con las nuevas reformas judiciales en todos los órdenes.

El modelo seguido hasta ahora es exitoso pero habrá que incorporar nuevas materias, nuevos mecanismos para seguir perfeccionando la formación de jueces y en ello, sin duda alguna quien tiene mucho que enseñar en nuestro país es el Poder Judicial Federal, ya que no tiene el mismo nivel de desarrollo que los poderes judiciales locales.

La Suprema Corte ha dignificado sus espacios, sus sueldos, las prestaciones sociales para los auxiliares de los jueces, sus aulas e instituciones pero el poder judicial del fuero común, que también tiene contacto con los tribunales constitucionales, no avanza a la par de la Suprema Corte.

**¿Qué oportunidades ofrece la Escuela Libre de Derecho a los juristas del ámbito iberoamericano para cursar estudios de postgrado?**

En este momento la Escuela Libre de Derecho ofrece cinco especialidades y una maestría en derecho supranacional; sin embargo la institución aún tiene un camino por recorrer para convertirse en una verdadera Universidad de las ciencias jurídicas. En un futuro próximo, la Escuela tendrá que crecer para que en el área de Postgrado sea la escuela más rica, más variada, más desarrollada y con mayor oferta de enseñanza en todas las ramas del derecho.

De tal forma que desde la ciudad de México se pueda impartir derecho anglosajón, derecho centroamericano o derecho sudamericano para estudiantes que vayan a tener contacto con otras latitudes, o bien instituciones de derecho latinoamericano o iberoamericano que van más allá de los ejercicios de derecho comparado, formas en algunas casos prácticas de participar en la solución de problemas jurídicos para la sociedad o para las instituciones desde la óptica nacional. El proceso de inmersión habrá de ser mayor y todavía la Escuela Libre de Derecho está a tiempo de poder emprenderlo.



# “El compromiso de la Comisión Europea por la promoción de la cohesión social va más allá de un programa concreto”

**Antonio Fernández Poyato** Director de FIIAPP

**E**l proyecto *EUROsociAL justicia* ha entrado en su última fase. ¿A estas alturas cómo valora el trabajo realizado?

En un análisis global, el trabajo realizado por el proyecto *EUROsociAL Justicia* ha sido muy exitoso y se han consolidado los cauces de colaboración institucional. Las cifras hablan por sí mismas: en los tres primeros años del proyecto, hemos trabajado con los 18 países de América Latina del ámbito geográfico del proyecto, se han involucrado en las actividades 254 instituciones de América Latina y 111 de la Unión Europea y han participado 3.285 personas. Además, quiero destacar que entre los participantes de América Latina el 57 % de estos son mujeres, frente al 37 % de las participantes europeas, lo que resalta también los avances que en materia de igualdad de la mujer se están produciendo en la región.

*El objetivo del programa EUROsociAL ha sido y es la mejora de los niveles de cohesión social en las sociedades latinoamericanas. ¿En qué medida cree que EUROsociAL está contribuyendo efectivamente a mejorar esos niveles?*

*EUROsociAL Justicia* ha tenido una importante contribución en que la mejora de la cohesión social haya pasado a ser una meta prioritaria en las políticas públicas de las instituciones de Justicia de muchos países latinoamericanos con el impulso que ha dado el Programa a reformas públicas concretas que mejoran el Acceso a la Justicia de las personas vulnerables y medidas de fortalecimiento institucional, de atención y de fomento de la participación ciudadana. La Evaluación Intermedia realizada al Programa ha destacado algunos resultados relevantes alcanzados tras los Intercambios de Experiencias, en particular, en materia de políticas públicas que mejoran el acceso a la justicia de mujeres y jóvenes.

*La metodología de EUROsociAL presenta elementos de originalidad en relación con otros formatos más clásicos de la cooperación al desarrollo. ¿Hallándose el proyecto en un estadio avanzado de ejecución, cuáles son a su juicio las principales lecciones aprendidas?*



El director de la FIIAPP, Antonio Fernández Poyato, hace un balance de lo que ha sido hasta la fecha el proyecto *EUROsociAL* y de los retos del programa para el futuro.

La metodología del intercambio de experiencias ha permitido conocer en profundidad los pasos a seguir para emprender una nueva política pública, lográndose la transferencia de conocimiento y la experiencia práctica en los pasos dados y los logros alcanzados; ello ayuda a conocer con antelación los efectos y resultados, positivos y negativos, de las acciones a adoptar, facilitando el alcance de los logros y disminuyendo el riesgo.

Sin embargo, también hemos detectado algunas insuficiencias en esta metodología como la falta de definición y precisión de los objetivos y las dificultades para abordar reformas de mayor calado, que deberán ser objeto de corrección en el futuro.

*EUROsociAL justicia ha movilizado y ha trabajado con las redes del sector, apoyando fórmulas de coordinación y acciones concertadas. ¿Qué opinión*



## **le merecen los resultados obtenidos en este campo?**

Los trabajos con las Redes del sector Justicia han sido excelentes, pero lo más destacable es la labor conjunta de todas ellas en un proceso de implicación recíproca en los trabajos que cada una de las Redes desarrolla en materias relacionadas con la cohesión social. De esta forma, las Reglas de Brasilia sobre el Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad son un magnífico ejemplo de un logro palpable cuya calidad y sostenibilidad ha aumentado por la simultánea colaboración de todos los actores del sector Justicia implicados, colaboración que continuará ahora en el seguimiento de su implementación. Asimismo, se emprenden nuevas tareas de colaboración en el área de la Comunicación, con el objetivo de alcanzar unas reglas básicas que establezcan los principios, valores y algunas orientaciones para mejorar la relación entre la ciudadanía y las instituciones de los sistemas de justicia que contribuya a lograr una mayor cohesión social.

*En su última edición, la Cumbre Judicial Iberoamericana ha impulsado, con el apoyo de EUROsociAL Justicia, la creación de una comisión conjunta de trabajo entre poderes judiciales europeos y latinoamericanos. Esta comisión celebrará próximamente su primera reunión. ¿En qué medida cree que este nuevo foro de diálogo e intercambio de experiencias puede coadyuvar a consolidar la labor iniciada por EUROsociAL?*

Este taller pretende ser, en primer lugar, un espacio de encuentro entre las autoridades representantes de los poderes judiciales europeos y latinoamericanos, en el que se consiga sensibilizar a unos y

otros sobre la relevancia de los poderes judiciales como factores de cohesión social, e identificar iniciativas, propuestas, estudios, proyectos y trabajos de interés que puedan llevarse a cabo en el marco de las relaciones entre la Unión Europea y la Comunidad Iberoamericana.

Tales iniciativas girarán sobre las experiencias de acceso a la justicia de sectores desfavorecidos en ambas regiones, y la

## **Nadie duda de la existencia de un programa EUROsociAL II**

presentación de buenas prácticas redundando, sin duda, en la multiplicación de los canales de colaboración ya iniciados por EUROsociAL y la consolidación de los resultados alcanzados.

*A estas alturas se da prácticamente por segura la existencia de un programa EUROsociAL II. ¿Cuáles cree que deberían ser las principales novedades de este nuevo programa?*

El compromiso de la Comisión Europea por la promoción de la cohesión social en América Latina va más allá de un programa concreto. De hecho, en la planificación de su cooperación para el periodo 2007-2013 se han programado más de 900 millones de euros con este fin. De este total, EUROsociAL II representará sólo una pequeña parte. Sin embargo, creemos que este programa debe seguir teniendo un papel fundamental, diría que de orientación del conjunto de

la cooperación europea con la cohesión social. En esta primera fase, hemos identificado procesos de cambio interesantes en la región y actores comprometidos con reformas políticas e institucionales para generar más cohesión social. EUROsociAL ha acompañado muchas de estas reformas porque hemos encontrado una enorme demanda de experiencias europeas y latinoamericanas en los cinco sectores prioritarios para el programa. Y esta eventual segunda fase debería continuar por esta línea, transformando al programa en un centro de gestión de conocimientos sobre la cohesión social y en un puente entre las necesidades expresadas por las administraciones públicas latinoamericanas y los recursos existentes en la cooperación europea y en la de organismos internacionales.

Por supuesto que también hay aspectos que mejorar. Citaré sólo algunos: creo que es necesario implicar a más países europeos que pueden tener experiencias interesantes para compartir. Creo también que hay que potenciar el apoyo a iniciativas intersectoriales, promoviendo la coordinación entre distintas áreas de gobierno en los países de América Latina para emprender políticas conjuntas que apunten a algunos de los grandes problemas de la región, como la informalidad en el mercado de trabajo o las disparidades territoriales. En suma, EUROsociAL II debería tener tantos elementos de continuidad como innovaciones basadas en la experiencia. Esto permitirá que el programa pueda consolidar algunos de los resultados ya obtenidos y aumentar su capacidad para generar efectos positivos sobre la cohesión social en América Latina.

## **ANTONIO FERNÁNDEZ POYATO**

- ♦ Nacido el 2 de septiembre de 1955.
- ♦ Licenciado en Ciencias Políticas, especialidad de Relaciones Internacionales. Universidad Complutense de Madrid.
- ♦ Programa de Doctorado en Relaciones Internacionales (1991-1993).
- ♦ Executive MBA por el Instituto de Empresa. (1997)
- ♦ Profesor Asociado de Estudios Internacionales de la Universidad Complutense (1990-1992).
- ♦ Vicepresidente del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC) de la Universidad Complutense. (1992-2004)
- ♦ Presidente del Consejo Asesor de la Revista Española de Desarrollo y Cooperación (1997- ).
- ♦ Funcionario de la Agencia Española de Cooperación

- Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. De 1981 a 1995 desempeño entre otras las siguientes funciones:
  - Director Adjunto de Cooperación Científico-Técnica con Iberoamérica.
  - Vocal Asesor del Presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI).
  - Vocal Asesor del Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).
- ♦ Vicepresidente Ejecutivo de Cajasur (1995-2003).
- ♦ Presidente del Consejo Social de la Universidad de Córdoba (1996-2001).
- ♦ Director de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIA-PP) desde el 20 de junio de 2004.



## Taller sobre experiencias de Ética Judicial en Iberoamérica



Los días 1 a 4 de Julio se celebró en el Centro de la Cooperación Española de Cartagena de Indias el Taller sobre “Experiencias de Ética Judicial en Iberoamérica”, organizado por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, en colaboración con la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, y cofinanciado por AECID.

Un total de 37 representantes de diversos países integrantes de la Comunidad Iberoamericana de Naciones tomaron parte en el taller, el cual estuvo fundamentalmente destinado a analizar y discutir las experiencias de los diversos países concernidos e materia de ética judicial, con el fin de

contrastarlas con el Código Modelo Iberoamericano y la estrategia de la Comisión Iberoamericana de Ética.

El taller permitió obtener un conocimiento de primera mano de las experiencias y lecciones aprendidas hasta ahora en la materia, así como obtener recomendaciones y sugerencias valiosas para las políticas de los diferentes poderes judiciales así como para la estrategia futura de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

Al acto inaugural asistió el Presidente del Consejo de la Judicatura de Colombia, D. Hernando Torres Corredor, quien entre sus palabras destacó la importancia de la ética judicial para mejorar la eficiencia y la calidad del sistema judicial.

## EUROSOCIAL celebra el III Encuentro Internacional de Redes

Durante los días 23 a 25 de junio se celebró en México DF el III Encuentro de Redes de EUROsociAL. Este evento reunió a todos los sectores que conforman el proyecto EUROsociAL: educación, salud, tributación, empleo y justicia.

El objetivo principal de este tipo de actividades es debatir aspectos fundamentales para la marcha del proyecto desde una perspectiva intersectorial, así como explorar nuevas áreas de trabajo en las que puedan trabajar coordinadamente los diferentes sectores.

Igualmente el encuentro ha permitido dar a conocer avances y desafíos pendientes derivados de la ejecución y evaluación de EUROsociAL. Pese al avanzado estado de ejecución del proyecto, los insumos obtenidos son de gran valor para la identificación de futuras iniciativas de cooperación regional de la Unión Europea, entre las que puede contarse un EUROSOCIAL II.



## La Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos celebró su XVI Asamblea General



La XVI Asamblea General de la AIAMP celebrada en Punta Cana los días 9 a 11 de Julio ratificó las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad.

Las Reglas fueron inicialmente desarrolladas por un equipo de trabajo de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, en el que participaron miembros de la AIAMP, de AIDEF, FIO y UIBA.

Las Reglas fueron aprobadas inicialmente por la XIV Asamblea General de la Cumbre Judicial Iberoamericana celebrada el pasado mes de marzo en Brasilia, y con posterioridad han sido ratificadas por la UIBA, AIDEF y ahora por AIAMP.

Con esta ratificación son ya cuatro las redes que hasta el momento se han sumado a este esfuerzo colectivo sin precedentes, para mejorar el acceso a la justicia en el área iberoamericana con especial atención a los sectores más desfavorecidos y en aras a una mejor cohesión social.

Se espera que próximamente otras redes se unan a esta iniciativa, así como que en breve también a través de un trabajo coordinado entre las redes sectoriales se desarrolle un plan de acción para dar a conocer y facilitar la implementación de estas Reglas.

También en el marco de esta Asamblea fueron aprobadas las denominadas “Guías de Santiago sobre Atención y Protección de Víctimas y Testigos”.

## Celebran una reunión preliminar para la preparación de proyectos de comunicación

Los pasados días 9 y 10 de septiembre se celebró en México D.F una reunión preliminar de trabajo para estudiar diversos borradores sobre iniciativas e ideas en materia de fortalecimiento de las capacidades de comunicación de los poderes judiciales, a fin de ser presentados en forma de proyectos ante la Primera Reunión Preparatoria de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana.

A la reunión asistieron las dos Secretarías de la XV edición así como representantes de los poderes judiciales de Brasil y México.

El objetivo fundamental de este encuentro fue el de analizar con los expertos en comunicación de los poderes judiciales federales de Brasil y México, los cuales tienen experiencias importantes en materia de comunicación, diversos documentos de trabajo, con el objetivo de presentar ante la Primera Reunión Preparatoria, a celebrar en Lima, varios proyectos tendientes a fortalecer las capacidades en materia de comunicación de los poderes judiciales, con el objetivo final de mejorar los niveles de transparencia y fortalecer la información y comunicación con la ciudadanía.

Las iniciativas que se han puesto sobre la mesa y sometido a análisis son: a) la creación de un canal judicial iberoamericano de información audiovisual, b) la promoción de un foro de debate entre poderes judiciales y medios de comunicación, orientado hacia la elaboración de unas reglas mínimas consensuadas que establezcan directrices para mejorar las relaciones entre los dos sectores, la transparencia y la información ciudadana, c) la creación de una red de comunicadores de las instituciones miembros de la cumbre y c) el desarrollo de un Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano, y de una web social derivada del mismo. La reunión posibilitó notables avances en todas y cada de una de estas iniciativas.



## La Cumbre Judicial Iberoamericana asiste a la XVI Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos



Los días 17 y 18 de septiembre se celebró en San José, Costa Rica, la XVI Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica.

La Conferencia fue presidida por la Vicepresidenta de la República de Costa Rica y Ministra de Justicia, Da. Laura Chinchilla. El evento congregó a los Ministros de Justicia y a Procuradores Generales de países Iberoamericanos.

A lo largo de las sesiones de trabajo se analizaron los diferentes ejes estratégicos de la organización: Reforma del Sistema de Justicia, Acceso a la Justicia,

Introducción de Nuevas Tecnologías en la Administración de Justicia, Delincuencia Organizada Transnacional y Cooperación Jurídica Internacional.

Asimismo por parte de la Secretaría General se planteó la necesidad de ir consolidando las actuales líneas de trabajo, así como la apertura de nuevos espacios de estudio y análisis, tales como el relativo a sistemas penitenciarios.

Como consecuencia de los debates mantenidos surgió también la necesidad de trabajar en materia de migraciones y de jóvenes, desde la perspectiva de la justicia y del ejercicio de los derechos.

A esta reunión asistió la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en calidad de invitada, y tomó la palabra en nombre de la Cumbre el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, D. Luis Paulino Mora Mora.

El actual Secretario General, D. Victor Moreno Catena, fue reeligido por aclamación por dos años más.

La conferencia concluyó con una declaración final de las autoridades asistentes.

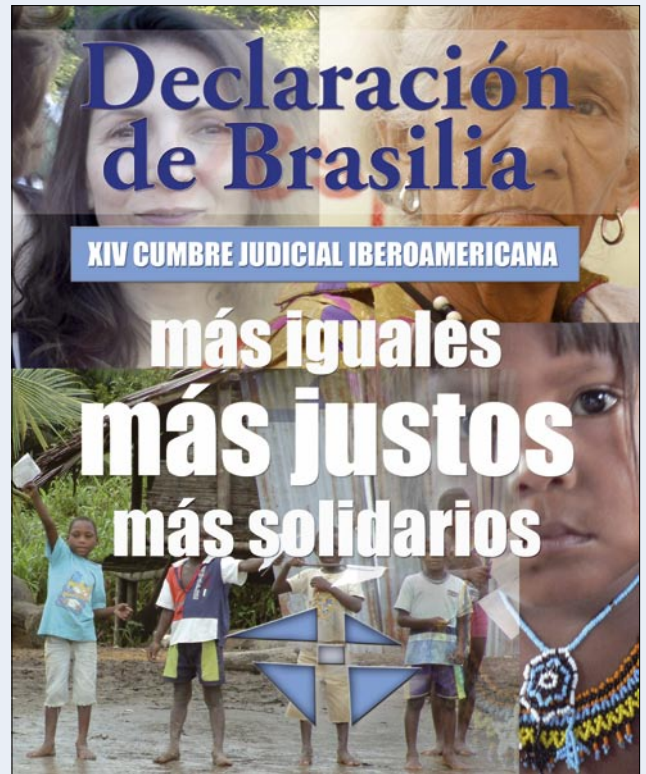


## LIBRO DE RESULTADOS DE LA XIV CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

La Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana ha publicado el libro titulado “Más iguales, más justos, más solidarios”.

El libro contiene los resultados de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, así como un reportaje gráfico de la misma.

De este libro se han llevado a cabo dos ediciones, una electrónica, que puede descargarse de la página web oficial de la Cumbre ([www.cumbrejudicial.org](http://www.cumbrejudicial.org)) y una impresa con una tirada inicial de mil ejemplares. Esta última puede obtenerse directamente a través de la oficina de la Secretaría Permanente.



## CORRIENTES, ARGENTINA: PROYECTO PILOTO DEL PROGRAMA EUROSOCIAL PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO PARA EL TRATAMIENTO DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL



Con el apoyo del programa EUROsocial se ha identificado para la provincia de Corrientes, Argentina, un proyecto piloto para la creación de un Centro destinado al tratamiento de adolescentes en conflicto con la ley penal.

El proyecto se halla próximo a su fase ejecutiva y contará con el soporte financiero y técnico de los sectores educación, justicia, y salud del programa EUROsocial.

Se trata este de un proyecto tendente a la creación de una infraestructura para la atención de adolescentes en conflicto con la ley penal que responda a las exigencias de la legislación internacional en la materia.

Por parte del sector justicia de EUROsocial el proyecto cuenta además con la cofinanciación del Ministerio de Justicia de Francia y de la IRZ de Alemania. Asimismo el Poder Ejecutivo de la Provincia cofinanciará un 30% del total de las acciones presupuestadas.



## Miguel Carmona Ruano

**Nuevo Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales**

**“Nuestro objetivo último es mejorar la calidad de la justicia”**

**M**iguel Carmona es el nuevo Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), cargo al que ha accedido por votación unánime de sus cuatro compañeros.

Carmona, 62 años, era hasta la fecha de su incorporación al CGPJ, Magistrado de la Audiencia Provincial de Sevilla, órgano que presidió durante más de 15 años. Tiene una antigüedad de 35 años en la carrera judicial, y a lo largo de su dilatada trayectoria profesional ha servido en diversos juzgados y tribunales. Es autor de numerosas publicaciones, y tiene una larga experiencia en el ámbito internacional. Habla cuatro idiomas.

“Ya desde la primera reunión de la Comisión se estableció como una de las prioridades de su actuación mantener y profundizar el trabajo que ha venido llevando a cabo el CGPJ en Iberoamérica, en especial en el ámbito de la Cumbre Judicial Iberoamericana, así como su coor-

dinación con la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos y la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos”, declaró nada más ser elegido.

“Soy consciente de que es esta una obra esencialmente colectiva. Fruto del esfuerzo y del empeño de los diferentes poderes judiciales de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, con sus respectivos Presidentes y Presidentas a la cabeza”

“Es para mi y para todos mis compañeros de la Comisión de Relaciones Internacionales motivo de satisfacción y orgullo tener ahora la oportunidad de sumarme a este esfuerzo, cuyo objetivo último es mejorar la calidad de la justicia y fortalecer el estado democrático de derecho”.

La Comisión de Relaciones Internacionales es el órgano a través del cual se analizan, debaten y proponen a los órganos decisorios las estrategias y acciones en materia de asistencia judicial inter-

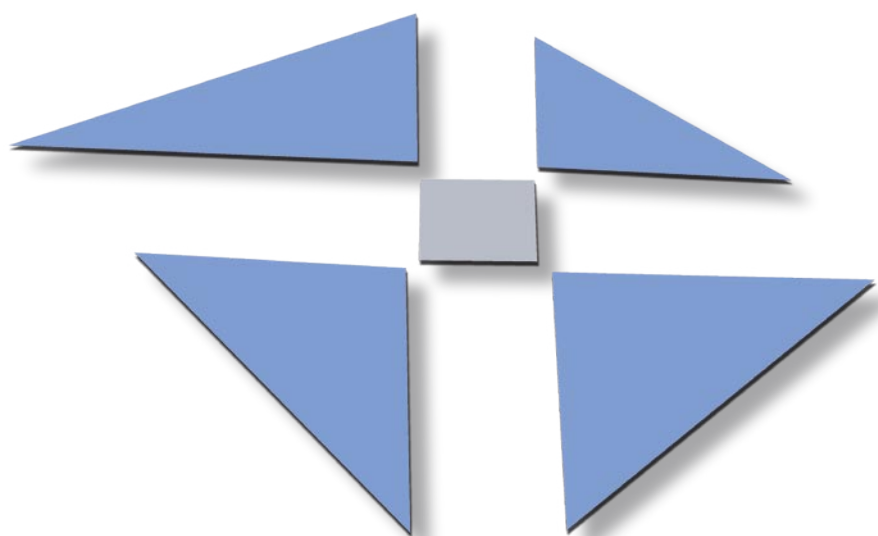
nacional, cooperación al desarrollo y relaciones institucionales con proyección internacional.

Está formada por los Vocales Gabriela Bravo Sanestanislaio, Inmaculada Montalbán Huertas, Antonio Montserrat Quintana, y Claro José Fernández-Carnicero.

El nuevo Presidente de la Comisión quiso, además, enviar un mensaje a toda la comunidad judicial iberoamericana a través de “Cumbre”:

“En nombre de la Comisión de Relaciones Internacionales y de todo su personal de apoyo, quisiera hacer llegar desde aquí un afectuoso saludo a todos los hombres y mujeres que hacen posible el proyecto Cumbre”.

“En este empeño, nos hemos comprometido a participar intensamente en los trabajos ya en marcha de preparación de la XV Cumbre Judicial, que se celebrará en 2010 en Montevideo, Uruguay, cuyo eje temático gira en torno ‘La imagen de la Justicia en Iberoamérica y las relaciones con la sociedad’”.



---

# CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

Secretaría Permanente

## CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA



**Edita:**

Cumbre Judicial Iberoamericana  
Secretaría Permanente

**Presidente:**

José Carlos Dívar Blanco

**Presidente de la Comisión de Internacional:**

Miguel Carmona Ruano

**Consejo Editorial:**

Miguel Ángel Cardoza (El Salvador), Román  
Solís Zelaya (Costa Rica), Carlos Berbell  
(España), Argentina, Brasil, Perú y México.

**Coordinador:**

Jorge Carrera Domenech

**Diseño y maquetación:**

Carlos Berbell y Yolanda Rodríguez, Asesoría  
de Imagen de la Justicia - CGPJ - España

**Consejo General del Poder Judicial**

C/. Marqués de la Ensenada, 8. 28004 Madrid

Tel.: + 34.91.700.61.00.

Fax: + 34.91.700.63.50

*secretariapermanente@cgpj.es*